



IBERODIDACTA - 4

Organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana
y el Ministerio de Educación y Ciencia de España, con la
colaboración del Patronato Regional de Iberodidacta.



IBERODIDACTA - 4 / 6
Madrid, 1 de Julio de 1974

SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE FORMACION PROFESIONAL

Panorámica actual y proyecciones de futuro de la Formación Profesional

Documento de base , presentado por la Secretaría y redactado de acuerdo con los puntos del Temario, por D. Simeón Fernández de Pedro, Profesor numerario de Formación Profesional y Jefe de Estudios de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma".

La Coruña (España)

17-28 de Septiembre de 1974

Panorámica actual y proyecciones de futuro de la Formación Profesional

Documento de base , presentado por la Secretaría y redactado de acuerdo con los puntos del Temario, por D. Simeón Fernández de Pedro, Profesor numerario de Formación Profesional y Jefe de Estudios de la Institución Sindical "Virgen de la Paloma".

SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE FORMACION PROFESIONAL
=====

PANORAMICA ACTUAL Y PROYECCIONES DE FUTURO DE LA
FORMACION PROFESIONAL

0. INTRODUCCION

0.1 El interés por la Formación Profesional o Vocacional adquiere de año en año mayor relevancia en las preocupaciones educacionales de todas las naciones. Los Organismos educativos internacionales se ocupan cada vez con más intensidad de este tema.

0.2 En muchos de nuestros países se han producido y se producen muchos intentos valiosos, dispersos e inteligentes, en el planteamiento de estas enseñanzas junto a algunos otros con más esfuerzo que fortuna.

0.3 Ante una floración tan amplia e importante de intentos, y sobre todo ante las continuas mutaciones en este sector educativo, forzadas por los vertiginosos cambios de unas tecnologías que las condicionan y de la sociedad en que se enmarcan, se impone considerar las realizaciones actuales para tratar de perfeccionarlas, corregirlas o buscar síntesis que puedan ser germinales de mejores logros.

0.4 Continuamente aparecen nuevas profesiones y nuevos procedimientos de aprenderlas. No cabe, pues, en este sector educativo pararse y dejar hacer. Es preciso afrontar algunos nuevos objetivos y matizar, combinar o reforzar las ideas que están en circulación.

0.5 En cualquier caso valdrá la pena plantearse, con espíritu abierto, las posibles opciones o posibilidades que en cada caso ofrecen las enseñanzas de Formación Profesional o Vocacional, evitando intencionadamente exposiciones modélicas o radicales posiciones apriorísticas.

0.6 Este sector educativo es tan diverso, tan conflictivo, tan rico en consecuencias socioeconómicas y tan denso en posibilidades y en contrastes, como para que valga la pena pararse, con el mayor número de datos fiables y el menor número de prejuicios, a reflexionar serenamente en común.

0.7 Es cierto, por otra parte, que plantea problemas en cierto modo semejantes para los diferentes países pese a su distinto desarrollo económico y social.

0.8 Es por ello útil, sin duda, realizar una siembra de inquietudes, o, si se prefiere, desatar una tormenta ordenada de ideas sobre el tema de la Formación Profesional. Si de estos contactos se dedujera la conveniencia de una relación más continuada debería articularse de forma coherente y operativa.

PUNTO 1

1. POLITICA Y PLANEAMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL

1.1 Introducción

1.1.1 El 25 por 100 de la población se ve involucrado en la Educación, como profesor o como alumno. De él un gran porcentaje -mayor en los países desarrollados-, en la Formación o Educación Profesional. Las expresiones "Formación" o "Educación" Profesional abarcan campos más o menos amplios, según los países. En algunos se utiliza la denominación de "Enseñanza Técnica y Profesional".

1.1.2 Parece lógico que el término Enseñanza Profesional se aplique más concretamente a la preparación inmediata para el ejercicio activo de una profesión y el de Enseñanza Técnica para una preparación superior en materias técnicas, teóricas y científicas.

1.1.3 Por la mayor amplitud que comportan los términos "Formación" o "Educación" que el de "Enseñanza" parece aconsejable utilizar aquellos.

1.1.4 La política y el planeamiento básico de la Formación o Educación Profesional, la debe realizar en cada país un equipo organizador, asesorado por pedagogos y docentes, pero también con la visión de políticos, empresarios y trabajadores ya que es indispensable realizar un planeamiento en profundidad.

- a) No podemos olvidar que la calidad de la vida a la que aspira el hombre de hoy es, en buena parte, consecuencia de la calidad de enseñanza.
- b) Es indudable que una eficiente Formación Profesional es soporte indispensable de toda la compleja civilización actual.
- c) Hay una marcada interdependencia entre los valores económicos y los educativos. Ello obliga a tratar de evitar que los valores educativos, y en el fondo la cultura de nuestra época, queden subordinados a valores puramente económicos, los cuales deben ser un instrumento del desarrollo humano.
- d) El hombre de hoy, acompaña todo su quehacer, incluso el más inmerso en especulaciones mentales y ejercicios del espíritu, con la utilización masiva de bienes materiales. Baste recordar, como ejemplo, cuanto se apoya el desarrollo cultural en unas poderosas industrias gráficas, de comunicaciones, de transportes, eléctricas etc.
- e) Se ha dicho que desarrollo es el nuevo nombre de la paz, y el desarrollo económico y social está sin duda muy condicionado por el desarrollo educativo.
- f) El proceso parece irreversible. Independientemente de las crisis coyunturales, más o menos agudas, que puedan afectarle, el desarrollo de la época moderna está caracterizado por el afán de poseer, usar y consumir más bienes, lo cual ha de basarse naturalmente en el conocimiento de las técnicas y las especialidades para producirlos.
- g) El aprendizaje coherente, estructurado, de esas técnicas, en sus primeros niveles al menos, corresponde a la Formación Profesional.
- h) No cabe, sin embargo, concebir hoy esta rama educativa como un sector distinto y aislado de los otros.
- i) Gran parte de los conocimientos que comportan han de constituir una base general, común al resto del sistema educativo e intercomu

nicado con él, y sólo otra parte estará dedicada a la preparación o adiestramiento en el ejercicio de una profesión concreta.

- j) Este principio es hoy incuestionable por lo que se refiere a la educación profesional en los primeros niveles de edad, es decir, cuando el muchacho, superada una plataforma primaria, o básica de conocimientos, inicia su preparación para la vida activa en una determinada profesión.
- k) Otra cosa es el adiestramiento de adultos, o su reconversión a unas u otras especializaciones muy concretas, en cuyo caso es lógico que se invierta el contenido de los elementos educacionales, en el sentido de dar prioridad a las enseñanzas de las técnicas - específicamente referidas a la profesión.
- l) La Formación Profesional o Vocacional exige un planeamiento más que cualquier otra rama educativa, de cooperación a todos los niveles.

1.1.5 Exige la cooperación:

- a) De Pedagogos, Políticos, Empresarios y Asociaciones Sindicales y Familiares para proyectar estas enseñanzas con verdadera eficacia socioeconómica.
- b) De alumnos entre sí, los cuales han de acostumbrarse a trabajar - en colaboración. En pocas actividades -cada vez menos- el profesional podrá realizar un trabajo solo. Debe irse habituando a trabajar con otros al tiempo que aprende, lo cual desarrollará en él la necesaria sociabilidad.
- c) De alumnos y profesores, útil en todo acto educativo, pero aquí - más necesaria que en otros sectores, e imprescindible en las enseñanzas experimentales y las de adiestramiento más específico.
- d) De centros educativos entre sí. Es necesaria la coordinación para evitar dispersión de esfuerzos y coincidencia en idénticos campos profesionales, mientras otros quedan abandonados, así como es utilísimo el intercambio de información y experiencias.
- e) De Organismos públicos entre sí. Diversos organismos públicos de sarrollarán con frecuencia funciones que inciden en la Formación Profesional. Tal ocurre con los organismos a quienes competen - las funciones de Estadística, Colocación, Paro y Empleo, Emigración -vinculados todos ellos normalmente al departamento o Ministerio de Trabajo- y los que realizan funciones de Programación y Planificación de Enseñanzas, Becas, Centros educativos, etc., insertos en el departamento o Ministerio de Educación. Entre ellos es indispensable una fluida comunicación.
- f) De Organismos públicos y Empresas. Caben en esta cooperación diversas fórmulas, tendentes en general a facilitar, a éstas últimas, la disponibilidad de los técnicos o especialistas precisos.
- g) De Organismos públicos y Centros educativos. Comprende desde la información a los Centros privados de datos estadísticos, hasta la remisión, en ambos sentidos, de toda clase de orientaciones - educativas y experiencias.
- h) Cooperación Internacional. Fundamental para intercambio de información general e investigaciones aplicadas e incluso -en otros casos- para eventual complemento de planificación.

1.1.6 La planificación de Formación Profesional debe hacerse pensando - en futuro porque está sembrando ese futuro.

1.1.7 No se puede olvidar que la pluralidad social, produce una plurali

dad de necesidades educativas.

1.1.8 Quizá no cabe pretender por ello fórmulas unitarias comunes; pero sí una mayor comunidad de esfuerzos y de información de las distintas fórmulas regionales y nacionales.

1.1.9 La Formación Profesional debe quedar enmarcada en el centro de todo el proceso educacional y en ningún caso como un simple apéndice del mismo.

1.1.10 Deben fijarse objetivos amplios y a largo plazo, mediante la legislación necesaria, así como proveerla de instrumentación administrativa y financiera adecuadas.

1.1.11 Respecto a la planificación de objetivos parece conveniente:

- a) Que esté encomendada a un órgano central en cada país, en conexión con los de otros países y con los órganos educacionales de carácter internacional.
- b) Que este órgano debe disponer de toda clase de informaciones y datos estadísticos, así como de posibilidades para plantear sus propias investigaciones y experiencias en el marco nacional que le compete.
- c) Que este órgano debe basar la planificación en una evaluación de necesidades nacionales, enmarcada en la estrategia general de la política y la educación de cada país.
- d) Que debe atender a la evolución de la sociedad y del consumo de bienes y servicios, así como a las tendencias y previsiones para el futuro.

1.1.12 Parece aconsejable que la instrumentación administrativa deba consistir en:

- a) Equipo de personal competente y organizado, de modo que sea capaz de tomar decisiones basadas en conocer e interpretar datos, integrándolos en una visión de conjunto.
- b) Parece natural que esta organización sea similar a la de una empresa moderna con responsabilidades compartimentadas, tecnificadas por sectores y coordinadas, de modo que puedan servir a la planificación prevista y ser útiles a la sociedad, a los Centros y a los Alumnos, sin que quepan decisiones arbitrarias no previstas, ni cambios traumáticos de orientación, frecuentemente costosos.
- c) Este equipo debe contar con pedagogos y especialistas en materias científicas y generales de la educación, así como en Ciencias Humanas y Sociales, junto a los especialistas en las distintas ramas específicas de las enseñanzas profesionales.
- d) Dada la amplitud y diversidad de estos conocimientos especiales y la dificultad de contar con una plantilla permanente de especialistas de todos y cada uno de ellos, parece aconsejable prever la posibilidad de contar con asesores o comisiones de asesores por especialidad o por rama a quienes se pueda consultar periódicamente, pero con responsabilidad permanente en su ámbito específico.
- e) Hay que vincular estrechamente en este equipo a los representantes de los distintos departamentos o sectores socioeconómicos (Ministerio de Trabajo, Industria, Agricultura, Comercio, etc.) interesados en la Formación Profesional, con objeto de que su desarrollo sea un conjunto coherente en la planificación de la política nacional.

- f) Han de estar asimismo vinculados en este equipo representaciones cualificadas de los empresarios, para atender en la planificación a la máxima productividad y a las nuevas técnicas y especialidades, así como representaciones cualificadas de las organizaciones sindicales, para no desatender en ningún caso la proyección social de este sector educativo.
- g) Asimismo deben estar vinculados representantes del Profesorado (sin cuya colaboración activa toda actividad educativa es inútil) y de los padres de familia, alumnos y ex-alumnos, con objeto de que aporten su iniciativa y sirvan de estímulo al buen funcionamiento de esta rama educativa, a la par que se sientan responsabilizados en sus planteamientos y partícipes de sus dificultades, en lugar de considerarse destinatarios inertes y a la defensiva.

1.2 Concepto, finalidades y objetivos de la Formación Profesional

1.2.1 La Unesco emplea la expresión "Enseñanza Técnica y Profesional", en el sentido de abarcar todos los aspectos del proceso educativo que, además de una enseñanza general, entrañan el estudio de tecnologías y ciencias afines y la adquisición de conocimientos prácticos, actitudes, comprensión y conocimientos teóricos referentes a las ocupaciones en diversos sectores de la vida económica y social. Podríamos decir que si Formación Profesional en un sentido amplio es toda preparación para el ejercicio de una profesión, en un sentido más concreto y estricto es la preparación para una profesión o especialidad técnica en su primer nivel.

1.2.2 Debe cubrir, respecto al alumno dos finalidades básicas:

- 1a) Proporcionarle la capacidad para realizar bien una función.
- 2a) Prepararle para una posible promoción.

1.2.3 La educación Profesional cubre en conjunto finalidades fundamentales tanto en el orden social como en el económico:

1.2.4 Finalidades Sociales. Es indudable que estas enseñanzas tienen una alta rentabilidad social.

1.2.5 Con el aprendizaje ordenado de unas técnicas o especialidades, se atienden varias necesidades primarias de justicia social, entre las cuales se encuentran:

- 1) Satisfacer en los hombres la necesidad de saber. Ya Aristóteles hablaba de esa tendencia del hombre al saber, la cual sigue siendo una motivación tan básica, al menos, como en su época.
- 2) Satisfacer la necesidad humana de poseer. El conocimiento de una especialidad, elevará, muy probablemente sus ingresos y su "status" social y consiguientemente sus posibilidades de elevar también su bienestar material y el de su microsociedad, la familia.
- 3) Satisfacer la necesidad de integrarse en la sociedad. Tan imprescindible para el individuo como para la propia sociedad.
- 4) Satisfacer la necesidad de poder promocionarse. El conocimiento de estas especialidades, sigue un orden escalonado de dificultades. Iniciada una especialización queda abierta normalmente la posibilidad de acceder a niveles técnicos, y consiguientemente sociales y económicos, superiores. Es así un poderoso arma de igualitarismo, susceptible de compensar desigualdades iniciales de base y de atenuar recelos de clase.

1.2.6 Finalidades Económicas. Tiene asimismo, una alta rentabilidad económica. El conocimiento y desarrollo de las técnicas, tiene efectos resonantes en

cualquier colectividad. Multiplica las posibilidades de otras técnicas y nuevas creaciones, no solo de bienes materiales, sino también de bienes genéricos de la cultura, necesitados frecuentemente de soporte material. No hay que olvidar que cualquier actividad cultural, artística, o incluso religiosa, necesita medios materiales para su perfeccionamiento, difusión y contraste.

1.2.7 Así, las macrosociedades, -pueblos, comarcas, regiones-, necesitan de las Enseñanzas Profesionales, como la palanca más poderosa de su progreso.

1.2.8 A nivel nacional se le otorga cada vez un papel más preeminente - en el desarrollo y progresos nacionales. No es concebible el desarrollo nacional sin una amplia base de técnicos y especialistas.

1.2.9 Es, por otra parte, la rama educativa de rendimiento mensurable - en plazo más corto. La diferencia entre la productividad de un obrero no cualificado y otro cualificado, o especializado, es medible en costo y tiempo de aprendizaje de la especialización; pero lo es también, después, en el diferente valor del rendimiento, y ello se refleja claramente en las tablas salariales establecidas para los trabajos de los distintos niveles laborales, tanto por los organismos oficiales como por las empresas.

1.2.10 Al egresar del sistema docente, el alumno sabe y produce más que al ingresar. Esto es lo que, en términos hacendísticos, se denomina valor añadido. La suma de muchos de ellos es un poderoso factor económico de la comunidad.

1.2.11 La Formación Profesional ha de tender a preparar a sus alumnos para ser eficaces, procurando la equilibrada inserción en su entorno social, fomentando y desarrollando sus aptitudes mediante los pertinentes estudios y adiestramientos - científicos, técnicos y profesionales.

1.2.12 Ha de evitarse al propio tiempo proporcionarle una simple destreza profesional que sólo le hará apto para un determinado puesto de trabajo. En primer lugar, porque una persona no puede quedar relegada al papel de pieza del desarrollo económico de la sociedad, la cual no es sólo un conjunto de puestos de trabajo. Pero, además, porque sería incapaz de adaptarse a la constante reconversión que impone la propia dinámica social y el acelerado progreso de la tecnología.

1.2.13 Objetivos. La Educación o Formación Profesional debe;

- a) Contribuir decisivamente al desarrollo económico y cultural de la sociedad, a la par que hace a ésta más justa y democrática.
- b) Insertar equilibradamente al hombre en la profesión y en la sociedad, a la vez que le coloca ante un horizonte de promoción sin barreras.

1.2.14 Ello se logrará haciendo:

- 1) Que este puente de doble circulación entre la educación y el empleo sea fluido y esté al alcance de todos los individuos.
- 2) Que ofrezca a cada uno el mayor número de opciones posibles, con objeto de que pueda elegir entre las más adecuadas a sus características personales.
- 3) Que permita en cada momento la intercomunicación con otros niveles educativos y la iniciación de nuevas especialidades.
- 4) Que esta formación sea integral, en cuanto a la transmisión de saberes y el desarrollo de aptitudes del alumno, es decir que, además del aprendizaje específico y el adiestramiento, fomente en el hombre todas las facultades de su ser, desarrollando su cultura, personalidad, inteligencia, carácter, voluntad y capacidad crítica.

- 5) Que incluyendo junto a los otros saberes, la formación cívica y humana, fomente su sentido de colaboración con los demás y en la sociedad.

1.3 Campos específicos de la Formación Profesional

1.3.1 Hay que atender tanto a la evolución cuantitativa (mayor número de profesionales) como cualitativa (mayor calidad de sus conocimientos).

1.3.2 En todos los campos del quehacer humano cabe el adiestramiento y la especialización, si bien es en algunos evidentemente más adecuada y factible.

1.3.3 En el sector primario: Agricultura y Ganadería. Es indispensable perfeccionar los procedimientos de cultivo de la tierra que es en definitiva, la madre de todos. Sus productos son imprescindibles. Fruto de la necesidad de siempre y no de la moda de un día. Los trabajos en ella -gracias a la técnica- son cada vez más productivos y menos duros y ofrecen una posibilidad de vida más independiente y apacible que en otros menesteres.

1.3.4 Hacer producir de una manera racional a la tierra y sus criaturas, participando con ello en la creación de la vida, es sin duda, una de las actividades humanas más apasionantes.

1.3.5 No hay razón para que el trabajo en el campo tenga que ser más penoso que en la Industria -si se estudian y aplican las técnicas apropiadas- ni menos rentable. Ha sido, es y será una actividad fundamental. Sin electricidad, sin papel o sin automóviles, el hombre puede vivir. Sin alimentos, no. Y, por ahora, la mayor parte de los alimentos de los hombres y los animales proceden de la tierra.

1.3.6 Pero para que ello ocurra del mejor modo hay que completar o perfeccionar la formación que, en cada una de sus profesiones, tienen los hombres del agro.

1.3.7 Tendencia muy marcada en este sector es la de ir disminuyendo el número de agricultores y aumentando paralelamente la productividad de los que lo atienden, procurando más especializaciones de cada uno y más eficaz organización de los equipos productivos.

1.3.8 Pueden ser buenos campos para la formación de excelentes profesionales de la agricultura la especialización de sus hombres, entre otras, en las siguientes ramas:

- Estudio de la composición y estado físico de los suelos.
- Elección de los cultivos.
- Uso de maquinaria.
- Selección de semillas.
- Preparación de abonos.
- Lucha contra la erosión.
- Sistemas de riegos.
- Organización de la empresa agrícola. Siembra, cuidados, recogida y conservación en condiciones óptimas.
- Jardinería.
- Floricultura.
- Lucha contra las plagas y enfermedades del campo.
- Pequeñas industrias anejas. (Vinos, Harina, Conservas).
- Conservación y repoblación de los bosques. Madera.
- Obtención y preparación de productos de la ganadería. (Leche, Que

...sos, Lanas, Pielés, Curtidos, Carnes, Embutidos, Conservas, Huevos).

-Selección de ganado.

-Alimentación, Cuidados y alojamiento del Ganado.

-Cooperativas de producción y de comercio.

1.3.9 Algunas de estas ramas pueden considerarse comprendidas también en el sector industrial.

1.3.10 En el sector secundario o Industrial. Es sin duda el sector en el que más ha incidido la Formación Profesional y está más tipificada, hasta el extremo de que al referirse a la Formación Profesional en algunos países, sólo se comprende a la Formación Profesional Industrial.

1.3.11 En cuanto al ámbito que abarca en cada caso, es frecuente, dividirlo en ramas, subramas, especializaciones y ocupaciones, con estas mismas denominaciones u otras.

1.3.12 Ello permite llegar a la ocupación concreta partiendo de una amplia base formativa. El gráfico que se reproduce en la página siguiente es un ejemplo concreto de estas divisiones.

1.3.13 Las ramas industriales más importantes, son: Metal, Electricidad, Electrónica, Química, Delineación, Artes Gráficas, Madera, Construcción, Automovilismo, Plásticos, Textil, Industrias Alimenticias, Minería, Óptica, etc.

1.3.14 En el Sector Terciario o de Servicios. Suele tener importancia la formación en las profesiones de las ramas siguientes:

-Administrativa.

-Comercio.

-Hostelería.

-Comunicaciones.

1.3.15 Algunas de estas ramas son complejas y de difícil normalización, por constar de grados muy variables en conocimientos y dificultades. Así cabe el aprendizaje desde la administración de un hogar hasta la de un gran hotel o la de conducir una avioneta hasta pilotar un avión.

1.3.16 Es sabido que el desarrollo de los países va haciendo que disminuya cuantitativamente el sector primario y aumenten los otros dos, especialmente el terciario. Paralelamente va creciendo la importancia en él de las realizaciones en Formación Profesional.

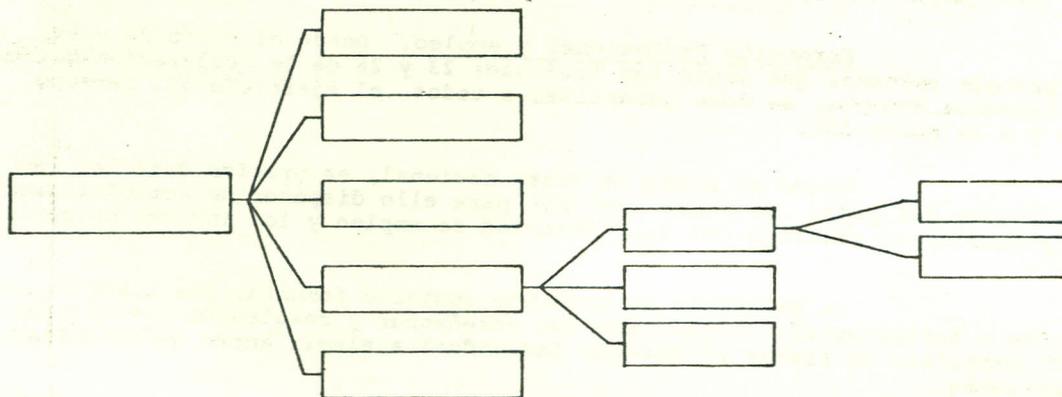
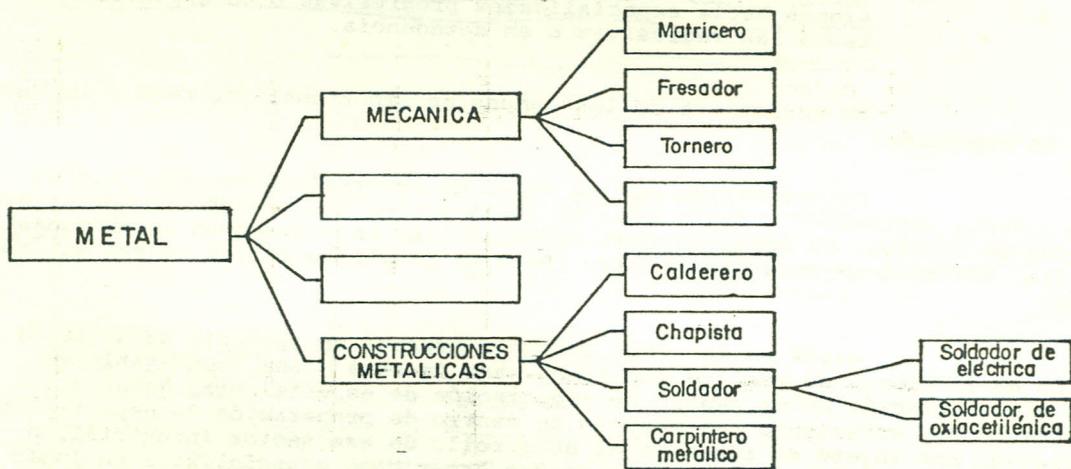
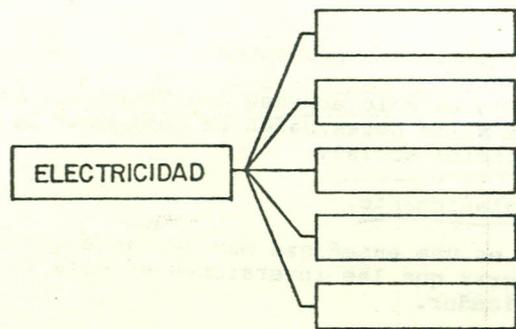
1.3.17 Es conveniente la programación, en este sector, de las técnicas de organización de las empresas, especialmente en cuanto se refiere a la adquisición y tratamiento de la información, gestión, comercialización, distribución y publicidad.

1.3.18 Actividades Artesanas. Cabe pensar en la conveniencia -y de hecho existe- de una Formación Profesional de esta clase, en determinadas regiones y para trabajos artesanos valiosos y de un previsible porvenir interesante. En estos casos convendría incluir en los programas explicaciones sobre la organización de toda su actividad en el orden económico y su comercialización.

1.4 La Formación Profesional en el marco del desarrollo nacional

1.4.1 Es evidente que le corresponde un papel primordial. Debe ser una inversión prioritaria en cualquier plan de desarrollo, basada en una estimación -

RAMAS SUB-RAMAS ESPECIALIZACIONES OCUPACIONES



de las necesidades nacionales a corto y largo plazo, valorando asimismo las previsibles variaciones de la demanda.

1.4.2 No cabe desarrollo si no hay especialistas y técnicos de grado primario.

1.4.3 Quizá sean más indispensables aún para ese desarrollo que los técnicos superiores, que cuantitativamente siempre serán una minoría, cuyos servicios por lo tanto será más fácil contratar.

1.4.4 Es oportuno recordar algunos principios fundamentales a la hora de programar la Formación Profesional con vistas al desarrollo nacional:

- a) Hay que ser a la par imaginativos y prudentes.
- b) La Formación Profesional no es solo empresa del Estado. Para que sea eficaz y adecuada a las necesidades de cada momento ha de basarse en la participación social.
- c) La tecnosfera cambia constantemente.
- d) La Formación Profesional es una enseñanza muy rentable, aunque cara. Es fundamental lograr que las inversiones en ella tengan el máximo efecto multiplicador.
- e) Procede, en consecuencia de lo anterior, seleccionar las inversiones hacia especialidades progresivas o en expansión, evitando las regresivas o en decadencia.

1.4.5 En cualquiera de los campos es importantísimo seguir las tendencias de la evolución.

1.4.6 Parece lógico que el campo de inversión este identificado con las necesidades regionales. Según eso, en zonas agrícolas, se deben fomentar especialidades de cultivo, en zonas mineras especialistas en extracción, o en zonas industriales, técnicos en esas industrias. Pero es posible que esto no sea así necesariamente.

1.4.7 Quizá en una zona agrícola proceda un reajuste para que la explotación de la tierra se realice con menos mano de obra y sea aconsejable en ese caso la transformación de un centro de preparación de especialistas agrarios, para los cuales no hay suficiente demanda, en un centro de preparación de especialistas industriales, con objeto de fomentar el desarrollo de ese sector industrial, o que quienes se vean obligados a emigrar lo puedan hacer como especialistas en lugar de hacerlo como peones no cualificados.

1.4.8 Formación Profesional y empleo. Desde el punto de vista individual procede recordar que según los Artículos 23 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se debe garantizar a todos el ejercicio del derecho al trabajo y a la educación.

1.4.9 Desde el punto de vista nacional, es preciso detectar las necesidades reales del país. Es imprescindible para ello disponer de estadísticas detalladas y fiables en relación con las demandas de empleo y los índices de colocaciones.

1.4.10 Es principio de prudente gobierno fomentar las actividades fundamentales o deficitarias, facilitando sus enseñanzas y resaltando sus alicientes. Ello sin perjuicio de trabar el derecho individual a elegir entre un suficiente número de opciones.

1.4.11 Es indudable la conveniencia de una permanente intercomunicación entre el empleo y la educación, en cualquier nivel, para posibilitar el desarrollo so

1.5.13 Es claro, sin embargo que, en cualquier caso, las Empresas deben proporcionar colaboración y financiación a la Formación Profesional, pero, además, facilitar los medios para el control y la autocrítica a este sector formativo, así como mantenerle en imprescindible actualización técnica.

1.6 Hacia una política de Formación Profesional en los países en vías de desarrollo.

1.6.1 Es imprescindible encuadrar la política educativa de cada país en el marco de sus propias necesidades y realidades, pero sin olvidar que la problemática fundamental de la expansión educativa técnico-profesional presenta un cuadro muy semejante en todos los países que estén a un nivel similar de desarrollo.

1.6.2 En los países en vías de desarrollo, hay que tener en cuenta la limitación de los propios recursos, lo cual obliga a planificar con un especial cuidado la utilización de los mismos, con objeto de lograr el máximo efecto multiplicador de cada inversión educativa.

1.6.3 Esa planificación debe ser realizada por un órgano de ámbito nacional, con la debida autoridad para recabar información y colaboración de los diferentes organismos precisos. Este organismo planificador deberá estar compuesto por un cuadro de personal especializado en el análisis, síntesis e interpretación de datos y disponer de medios de investigación propios.

1.6.4 Esta planificación deberá ser realizada por autoridades educativas, contando con la colaboración de las entidades provinciales y locales, con objeto de hacer una estimación de necesidades y posibilidades por zonas. Además deberá contar con las autoridades responsabilizadas en el desarrollo económico y social, empresarios, organizaciones sindicales de trabajadores, profesores y especialistas de éstas enseñanzas para utilizar su asesoría y evitar resistencias ulteriores.

1.7 La Formación Profesional como una de las inversiones prioritarias en los planes de desarrollo.

1.7.1 En los planes de desarrollo económico social de todos los países se ha dado un relieve prioritario a la expansión y perfeccionamiento de las Enseñanzas Profesionales.

1.7.2 En los países más desarrollados esta tendencia es aún más acentuada, quizá porque están más sensibilizados de su necesidad y la propia sociedad lo impulsa sin necesidad del acicate de una política en tal sentido.

1.8 La Administración Pública y Privada en la Formación Profesional.

1.8.1 Parece conveniente que por su transcendencia en la vida nacional, el Estado controle este Sector educativo, sometiendo a su aprobación e inspección los programas de enseñanzas técnicas y profesionales de las entidades privadas. No obstante es muy conveniente estimular a las entidades privadas a estas actividades educativas.

1.8.2 Lo más conveniente sería quizás que las principales facetas de estos controles y estímulos a las entidades privadas se realizaran a nivel provincial por el correspondiente organismo coordinador. El elevado costo de estas enseñanzas exige una especial atención por parte de la Administración Pública de la selección de inversiones y del control riguroso de estos costos, entre los que figuran capítulos tan importantes como suministros, mantenimiento y reparación de utillaje, maquinaria, etc.



cial y la educación permanente.

1.5 Papel de la Empresa moderna en la Formación Profesional

1.5.1 La actividad profesional en el trabajo reemplaza buena parte de las enseñanzas programadas en el Centro educativo.

1.5.2 Parece también comprobado que los que trabajan profesionalmente realizan los estudios complementarios de su profesión en menos tiempo. Los alumnos aprenden con más rapidez cuanto más lo necesitan.

1.5.3 Ello confiere a la Empresa, que por otra parte es la beneficiaria más directa, un papel decisivo en estos aprendizajes.

1.5.4 Cabe la posibilidad de que la Empresa cree su propio Centro de formación. Tiene la ventaja de que así forma en cada momento el especialista concreto que necesita. Es muy directa la transmisión de técnicas.

1.5.5 Presenta el inconveniente por otra parte de que, precisamente al ser muy concreta y limitada la formación del alumnado, cualquier cambio tecnológico en la Empresa, deja descolocado a este trabajador, tan limitadamente cualificado. Por otra parte, no es posible integrar a este alumnado en los niveles educativos oficialmente establecidos, con lo que se dificulta o imposibilita su trasvase y su promoción mediante la transferencia de estudios y títulos. Es, además, en ocasiones dificultoso para las empresas la puesta en marcha y administración de un Centro docente por ser un quehacer extraño a la actividad específica.

1.5.6 Es, sin duda, importante ponderar bien en cada caso las ventajas o inconvenientes de una u otra solución.

1.5.7 En algunas ocasiones varias entidades industriales -generalmente de tamaño medio- han creado instituciones educativas para el servicio común, pero en general solo es factible cuando no se mueven en competencia tan abierta que les lleve a disputarse los especialistas formados.

1.5.8 A veces, también la Empresa puede acudir con sus técnicos y sus medios al Centro docente, aprovechando la mejor adecuación de éste para las enseñanzas, con objeto de adiestrar técnicamente a unos alumnos a quienes normalmente incorporará -si superan el curso- a su plantilla. El resto de la formación lo realiza en este caso el Centro. Este sistema ha sido ensayado con éxito en muchos casos.

1.5.9 Caben modalidades de colaboración entre la Empresa y el Centro educativo de Formación Profesional. Este es uno de los campos más sugestivos y pleno de posibilidades entre los proyectos educacionales.

1.5.10 También se ha ensayado, con éxito, el sistema dual o de tiempo compartido, en que el alumno, incorporado ya a la empresa, tiene la obligación de acudir al Centro algún día por semana para completar su formación.

1.5.11 La dificultad está, en todo caso, en solapar estos cursos, muy especializados o monográficos, con los niveles normales de enseñanza que son los que permiten titulaciones y la eventual ascensión del alumno a otros niveles o ramas educativas. Suelen considerar también las Empresas que un elevado porcentaje de jóvenes en fase de preparación, insertos en sus equipos productivos, perturban sus planes de producción.

1.5.12 Otra dificultad importante es la visión a corto plazo de muchas empresas que prefieren contratar directamente los profesionales ya formados.

1.8.3 Las ayudas de la administración pública a las entidades privadas suelen revestir la forma de subvenciones por plaza escolar, exención de impuestos, etc.

1.8.4 En otros casos cuando existe una cuota obligatoria de las empresas a la Formación Profesional, la Administración Pública suele eximir de esta cuota a las Empresas o Entidades que crean sus propios Centros de Formación Profesional con la pertinente inspección.

1.9 Financiación de la Formación Profesional

1.9.1 Un problema básico para la Formación Profesional es el de su financiamiento.

1.9.2 Es una enseñanza costosa por sus especiales características, entre ellas:

- a) Necesidad de disponer de medios, utensilios e instalaciones - costosas.
- b) Necesidad, en muchos casos, de un adiestramiento muy personalizado a cargo de un Profesorado experto.
- c) Necesidad de hacerla en muchos casos gratuita o semigratuita.

1.9.3 El tratarse de un tipo de enseñanza generalmente costosa, hace que la iniciativa privada acuda poco a este sector. Solo a ramas muy concretas de inversiones y mantenimiento menos costosas, como puede ser la formación administrativa.

1.9.4 En algunos países, la Ley obliga a los empresarios como beneficiarios principales, a destinar un porcentaje de los salarios que pagan a financiar las enseñanzas profesionales. Con ello se constituye un fondo destinado expresamente a este fin.

1.9.5 En otros casos la financiación se realiza con los fondos que administra el Ministerio de Educación, u otros Departamentos estatales.

P U N T O 2

2. LA FORMACION PROFESIONAL, EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA EDUCACION PERMANENTE

2.1 Notas generales

2.1.1 Las diversas ramas educativas, deben ser intercomunicadas, mediante las debidas convalidaciones.

2.1.2 Hay que relacionar la educación, la vida activa y el medio social para lograr un multifacético desarrollo armónico.

2.1.3 Si el sistema educativo está bien articulado, la Formación Profesional ha de permitir una promoción prácticamente indefinida en el aprendizaje de técnicas crecientemente complejas, con la posibilidad, poco común en otros niveles educativos, de "desenganche" del proceso de aprendizaje para insertarse en el ejerci

cio de las técnicas adquiridas al nivel de "parada", conservando en todo momento la posibilidad de "reenganche" para tratar de acceder a niveles educativos superiores.

2.1.4 Al menos cuando el alumnado es de edad juvenil, las primeras fases de la Formación Profesional deben procurar al alumno una sólida formación científica y humanística, junto a las bases de una especialización técnico-profesional.

2.1.5 La capacidad creadora y el dinamismo de cada cual, le permitirá en muchos casos progresar social y profesionalmente con los conocimientos adquiridos. Desde esa plataforma, sin embargo, debe tener siempre la posibilidad de acceder a grados educativos superiores.

2.1.6 No se puede admitir que la Formación Profesional sea una vía muerta desde alguno de sus primeros escalones. Del gran tronco básico, podrán salir algunas especializaciones de término, pero conservando siempre el individuo la posibilidad de reiniciar el proceso educativo desde esa base común.

2.1.7 La educación se concibe hoy como un proceso permanente a lo largo de toda la vida.

2.1.8 La Unesco recomienda evitar la especialización prematura, e incluso precisa que debe considerarse la edad de 15 años como el límite inferior para el comienzo de toda especialización. Insiste en la necesidad de que en cada sector ocupacional, antes de comenzar una rama especial, debe exigirse un periodo de estudios comunes relativos a la capacitación y conocimientos básicos.

2.2 La Formación Profesional y la Enseñanza básica o primaria.

2.2.1 Parece natural -tal como propugna la Unesco- que la enseñanza técnica y profesional debe ser parte integrante de la educación general básica o primaria de todos los individuos en forma de una iniciación a la tecnología.

2.2.2 Es conveniente que el niño no se sienta un destinatario pasivo y gratuito de todas las tecnologías. Muchas generaciones de hombres han puesto en juego maravillosos destellos de su imaginación y esfuerzos agotadores, para lograr un progreso tecnológico, que las nuevas generaciones han de recoger y ampliar.

2.2.3 El mejor modo de que los niños vayan siendo conscientes de su futuro protagonismo es seguramente irles iniciando desde las primeras enseñanzas en teorías y prácticas pretecnológicas sencillas, para comenzar mostrando la posible soladadura de sus conocimientos con las grandes creaciones de la técnica.

2.2.4 Para ello deben distinguirse bien estas tecnologías elementales o pretecnológicas de los simples trabajos manuales. Se trata, más que de fomentar una destreza de manos, de hacerles pensar para aplicar unos conocimientos técnicos.

2.2.5 Asimismo deben adquirir conciencia de los peligros de un desarrollo tecnológico incontrolado. Hay que inquietarles razonablemente con la Ecología.

2.2.6 La iniciación a la tecnología debe abarcar también, aunque sea de un modo elemental, el estudio de los materiales y los productos, así como los procesos de producción, comercialización y consumo de estos.

2.2.7 Estos estudios servirán en muchos casos para interesarles por el subsiguiente acceso a los de Formación Profesional.

2.2.8 Las Ciencias básicas deben formar parte integral del curriculum elemental, el cual todavía hoy tiene una fuerte base humanística con meros añadidos -

científicos.

2.3 La Formación Profesional y las Enseñanzas Medias

2.3.1 Cabe una Formación Profesional:

- Previa a la Enseñanza Media.
- Inserta en ella.
- Paralela.
- Posterior.

2.3.2 Según las corrientes actuales no parece conveniente, ni factible, una Formación Profesional previa a la Enseñanza Media.

2.3.3 La dificultad de que la Formación o Educación Profesional esté inserta en la propia Enseñanza Media -como se propugna modernamente- se basa en requerir fuerte especialización, medios materiales e instalaciones de caro y complicado manejo, y fuerte dedicación en tiempo de prácticas, especialmente en las fases finales de preempleo.

2.3.4 A veces se trata de dos caminos, -la Enseñanza Media y la Formación Profesional- que se pretenden paralelos, pero con frecuencia están desequilibrados, y hay que evitar en todo caso que acaben enfrentados.

2.3.5 Parece lógico establecer un sistema puente de convalidaciones y prever el acceso de la Enseñanza Media a la Formación Profesional superior.

2.3.6 Se ha dicho que la Enseñanza Media tiende a desaparecer como media o puente, acentuándose la tendencia a una enseñanza polivalente, con plan de estudios abierto y diversificado, en cuyas últimas fases se incluyan programas de estudio y de trabajo que permitan el acceso a una profesión o a la Enseñanza Superior.

2.3.7 Hay que evitar que la Formación Profesional sea considerada como una educación de segunda clase frente a otra educación para futuros dirigentes. *debe*

se el primer nivel de especialización para el trabajo o la formación de técnicos superiores
2.3.8 La educación ha de partir de supuestos igualitarios y democratizadores que traten de evitar las discriminaciones que en la sociedad tienden a producirse.

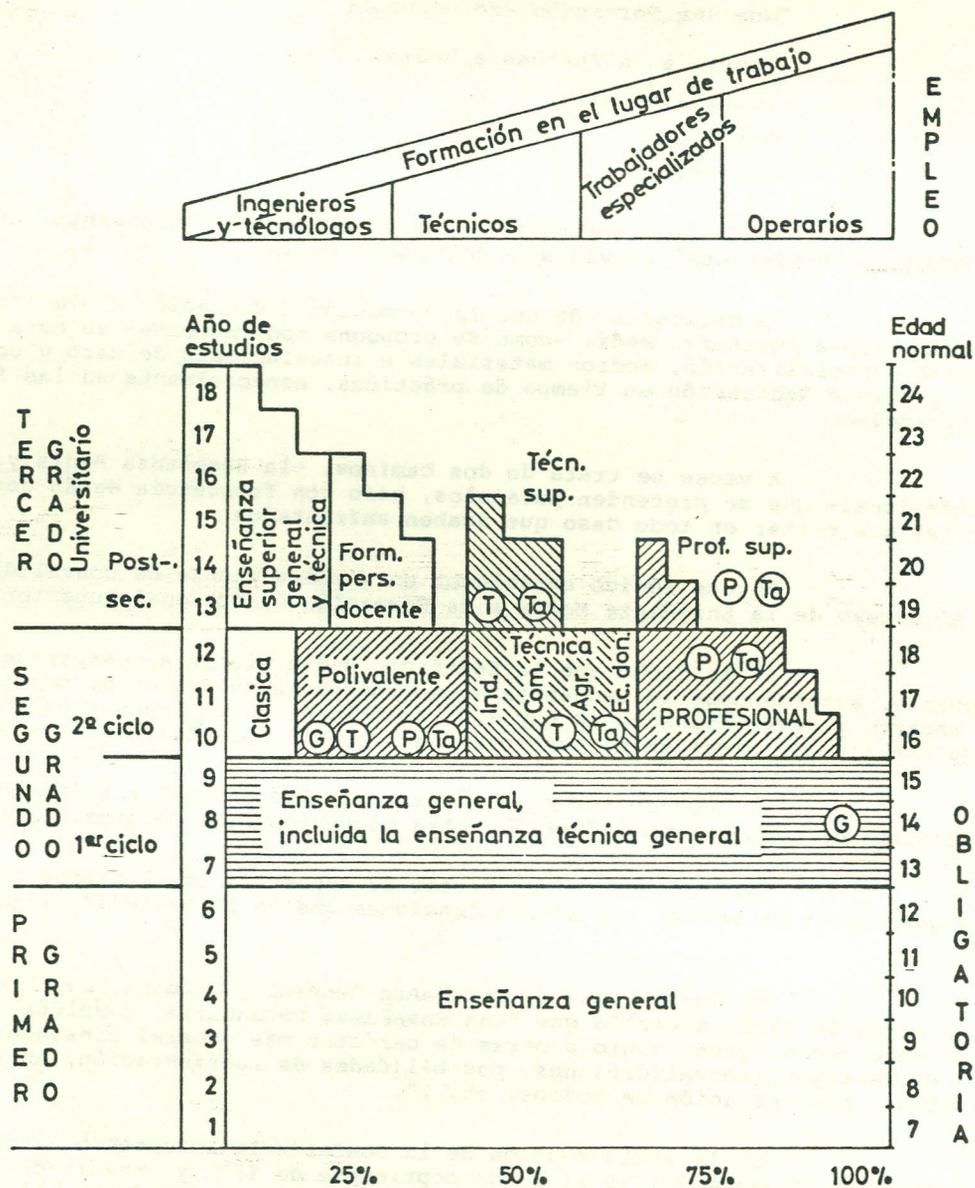
2.3.9 El Comité para la Enseñanza General y Técnica, del Consejo de Europa, en abril de 1973, advertía que "una Enseñanza Secundaria completa, que comprenda opciones tecnológicas junto a otras de carácter más general presentaría cierto número de ventajas (convalidaciones, posibilidades de reorientación, ausencia de discriminación, concentración de medios, etc.)".

2.3.10 En la XXXIV reunión de la Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra del 19 al 27 de septiembre de 1973 y organizada por la Unesco, se aprobaron una serie de recomendaciones, entre las que figuran las siguientes:

"Reorganizar la enseñanza secundaria rompiendo con su carácter académico tradicional, fuente de elitismo y segregación, y combinando en un equilibrio armónico y flexiblemente diversificado, las enseñanzas generales, técnica y profesional, que contribuyen a la formación individual del joven y a su integración en la vida de la colectividad."

"La reforma de la enseñanza secundaria tendría que suprimir, dentro de la estructura de la enseñanza escolar, cuando sea ne

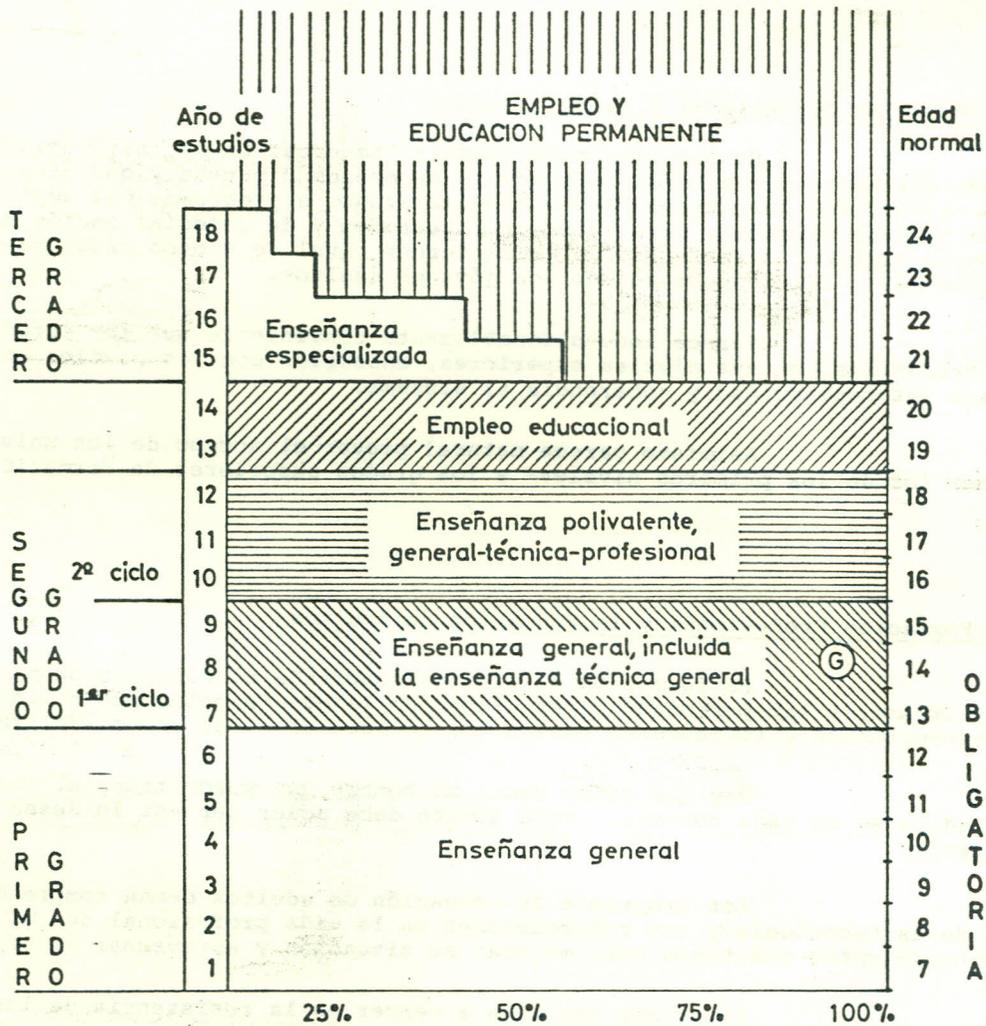
MODELO TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE LA EDUCACION



- (G) - Profesor de enseñanza técnica general
- (P) - Profesor de enseñanza profesional
- (T) - Profesor de enseñanza técnica
- (Ta) - Profesor de taller

Este Modelo ha sido tomado de la publicación de la Unesco "Revisión de la Recomendación relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional (1962)". Documento ED/MD/28. París, 14 de septiembre de 1973.

MODELO DE ESTRUCTURA DE LA EDUCACION para un sistema de educación permanente.



Este Modelo ha sido tomado de la publicación de la Unesco "Revisión de la Recomendación relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional (1962)". Documento ED/MD/28. París, 14 de septiembre de 1973.

cesario, el dualismo y el "elitismo" que hasta ahora sirvieran muchas veces de base a la distinción entre la enseñanza secundaria general y la enseñanza técnica y profesional, y recurrir a la integración de los establecimientos de diverso tipo y a la revisión de los modos de administración y gestión, para lograr que desaparezca toda discriminación en la educación y la formación de la juventud".

2.3.11 Parece una tendencia natural la de que haya enseñanzas técnicas y profesionales en todas las ramas de las enseñanzas posprimarias.

2.4 La Formación Profesional y la Universidad

2.4.1 Se propugna modernamente "La creación de instituciones de tercer grado que acojan un alumnado procedente de medios diversos y que ofrezcan programas que vayan desde los cursos breves especializados a programas más amplios, en régimen de jornada completa, para estudios integrados y de especialización profesional". Se propugna también la introducción en el tercer nivel de nuevos programas que correspondan más a las necesidades de los jóvenes adultos.

2.4.2 Parece incuestionablemente conveniente que los estudios de Formación Profesional en sus niveles superiores, ensamblen con los niveles universitarios para dar continuidad y coherencia al sistema.

2.4.3 Asimismo parece natural prever el acceso de los universitarios -al menos los de los primeros niveles- a los grados superiores de Formación Profesional.

2.5 La Formación Profesional y la Educación de Adultos

2.5.1 La formación de adultos comprende el conjunto de medidas destinadas a ofrecer a las personas que han rebasado la edad escolar posibilidades de seguir instruyéndose y formándose, cualquiera que sea el nivel alcanzado previamente.

2.5.2 Hay que poder decir al hombre que puede trabajar cuando lo precise y educarse en cada momento. Todo adulto debe poder ser -si lo desea- sujeto de la educación.

2.5.3 Los programas de educación de adultos deben comprender la evolución de la tecnología y sus repercusiones en la vida profesional del alumno, así como conocimientos prácticos para mejorar su situación y aprovechar su tiempo libre.

2.5.4 El primer problema a vencer es la resistencia de los ^{adultos} alumnos a la educación (prejuicios).

2.5.5 Parace útil el sistema de enseñanzas capitalizables, o de formación por fases, es decir, que el alumno puede superar de modo independiente y fraccionado cada parcela de aprendizaje, cuyo conjunto acumulado constituye el nivel educativo a que aspira.

2.5.6 El servicio militar, puede ser una buena oportunidad de especialización. En algunos países se ha aprovechado para montar cursos de enseñanzas profesionales con buenos resultados.

2.5.7 Las facultades, los intereses y las aptitudes evolucionan con la edad, lo cual obliga a modificar la formación y la información que se facilita a las distintas edades.

2.6 La Formación Profesional y los Grupos marginados

2.6.1 Algunos grupos de hombres pueden ser marginados por sus propias cualidades o por la sociedad. En ocasiones esta marginación es debida a la simple carencia de medios. Es sin duda la marginación más injusta. En otros casos se trata de grupos marginados por otras circunstancias especiales.

2.6.2 La Formación Profesional debe ofrecer profesiones adecuadas en relación con sus necesidades y posibilidades a personas deficientes o desfavorecidas para posibilitar su integración social.

2.6.3 Para facilitar, por otra parte, estas enseñanzas, a quienes carecen de medios económicos se utiliza en muchos casos el procedimiento de becas. En otros, además, los préstamos con pago diferido o pre-salario, en virtud del cual el alumno se obliga a reembolsar en el futuro el dinero prestado para los estudios, comprando así, a plazos y a un interés muy bajo, su futura situación. En algunos países iberoamericanos se han hecho experiencias muy interesantes en este sentido, combinando estos créditos con un seguro de enfermedad y otro de vida, y estableciendo una cuota progresiva sobre los ingresos futuros.

2.6.4 En el caso de los grupos marginados por circunstancias especiales, la Formación Profesional -generalmente a nivel elemental- puede ser un puente de integración social.

2.7 La Formación Profesional rápida o acelerada

2.7.1 El simple adiestramiento debe utilizarse para situaciones muy concretas y limitadas, generalmente entre adultos.

2.7.2 Su campo de acción más indicado es el de los adultos no especializados o el de quienes se encuentran ubicados en un sector profesional en regresión y deciden pasar a otro progresivo.

2.7.3 Este adiestramiento por su particularidad debe ser realizado, - en general, por organismos diferentes de los de educación.

2.7.4 En este sector educativo se han alcanzado logros importantes, - normalizando las enseñanzas en ejercicios y en tiempos, de modo que quede garantizado un adiestramiento rápido y eficaz.

P U N T O 3

3. ORGANIZACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

3.1 Introducción

3.1.1 Sobre la organización administrativa o gerencial se han expuesto algunas consideraciones en los puntos anteriores. A continuación se exponen algunas consideraciones sobre la organización de sus contenidos educacionales.

3.2 Contenido, planes, cuestionarios y programas

3.2.1 Es importante tener en cuenta que su contenido y su planificación han de estar en función de sus objetivos a nivel nacional.

3.2.2 Para ello parece conveniente, que la dirección de la planificación general (emplazamiento de centros, elección de especialidades, etc.) sea colegiada, e intervengan con las autoridades responsables de la enseñanza técnica y profesional representaciones de la sociedad, especialmente sindicales y empresariales.

3.2.3 Los contenidos deben comprender las materias teóricas necesarias para afrontar la tecnología del futuro, ya que no sabemos como serán las necesidades ni cómo serán las máquinas, los útiles o los procedimientos de trabajo. Incluso deben estar previstos los mecanismos para la autoactualización automática. La Formación Profesional es condicionada y condicionante en los cambios vertiginosos de nuestro tiempo.

3.2.4 Más que a la formación en una actividad fuertemente especializada -y por tanto muy limitada- se tiende a formaciones polivalentes (con diversas ramas de posibles empleos), sobre todo en los primeros cursos.

3.2.5 El plan de estudios debe ser flexible y readaptable, atendiendo a las nuevas tecnologías y técnicas aplicadas, y también a los resultados de las investigaciones de nuevos métodos y materiales de enseñanza.

3.2.6 Plantear especialidades cortas o efímeras es exponerse a crear compartimentos de dudosa salida en el futuro. Hay que ejercitar las posibilidades intelectuales, la reflexión y la capacidad creadora del alumno.

3.2.7 Los planes de estudios deben comprender tres fases:
-Orientación
-Formación.
-Perfeccionamiento.

3.2.8 La Formación puede comprender a su vez: la Iniciación, la Formación completa o Integral, la Formación Profesional Básica y el Aprendizaje de Trabajos Especializados o Formación Inmediata Profesional, reducida en ocasiones al simple adiestramiento.

3.2.9 Para redactar cuestionarios y programas es importante tener presente que:

- 1) Hay que cuidar la correlación y posible trasvase con otras enseñanzas.
- 2) Después de las enseñanzas básicas parece aún aconsejable programar un año de estudios comunes y generales en cada rama ocupacional, previo a la formación más concreta en la profesión.
- 3) Hay que integrar equilibradamente la Humanística con las ciencias y técnicas. Hay que pensar en aplicar conocimientos e imaginación a problemas siempre en evolución, al tiempo que se inicia al alumno en la práctica de trabajos productivos.
- 4) Hay que desarrollar los valores espirituales y morales del alumno y su capacidad de entender, decidir y expresarse, junto a sus conocimientos técnicos para desarrollar armónicamente su personalidad.
- 5) Las enseñanzas técnicas requieren una base cultural y científica. La simple información técnica no es óptimamente aprovechada por quien carece de base científica.

- 6) Hay que interesar al alumno por la evolución tecnológica y las consecuencias que esa evolución pueden tener en su profesión y en su persona.
- 7) Es imprescindible la coordinación entre el desarrollo de la información técnica teórica y las prácticas.
- 8) También se procurará coordinarlas -siempre que sea posible- con el desarrollo de la exposición de los temas de las ciencias aplicadas y las prácticas de dibujo.
- 9) Es indispensable en este campo la continua comunicación gráfica, en la cual hay que adiestrar al alumno.
- 10) Hay que programar el adiestramiento del alumno de modo que se acostumbre a calcular y medir exactamente.
- 11) La Formación Profesional debe estar caracterizada por motivar vivamente al alumno, haciendo frecuentes referencias a lo concreto y a su realidad circundante en la que está centrado el mundo de sus intereses. Así, su interés por los conocimientos técnicos estará potenciado.
- 12) Parece aconsejable incidir en procedimientos experimentales, acostumbrando al empleo cuidadoso de útiles, herramientas y máquinas, así como su reparación y mantenimiento.
- 13) También es necesario inculcar normas de seguridad, higiene y cuidados personales.

3.3 Metodología de la Formación Profesional

3.3.1 Caben muchos métodos educacionales. Quizá en este sector el mejor método sea aplicar varios diferentes.

3.3.2 Parece aconsejable a la hora de decidirse por alguno para cada caso concreto tener presente algunas orientaciones generales:

- a) Hay que impartir una enseñanza directa y eficaz, basada en el principio de que el acto educativo se consume no con lo que el Profesor enseña, sino con lo que el alumno aprende.
- b) La relación Profesor-Número de Alumnos, deberá ser variable, según se trate de enseñanzas teóricas o prácticas, sin olvidar que estas enseñanzas, y especialmente las de adiestramiento, han de ser muy personalizadas.
- c) Parece conveniente dejar al alumno un porcentaje del tiempo -destinado más directamente al adiestramiento, para que distribuyan sus propias actividades y dé curso a su iniciativa, fomentando su creatividad. Este tiempo de su iniciativa, quizá debe estar entre el 5 y el 15 por 100 del total destinado a prácticas de adiestramiento.
- d) La Formación Profesional ha producido métodos específicos, al margen, cuando no en contra, de algunas teorías pedagógicas. Si algo fracasa en estos métodos se elimina porque incide en una realidad inmediata y tangible, lo cual no ocurre en otros campos.
- e) Es conveniente recurrir con frecuencia a los métodos experimentales y de resolución de problemas concretos, así como a métodos de planificación.
- f) Parece también aconsejable alternar los trabajos personales, -

que desarrollan la autoeducación, con las técnicas de dinámica de grupo que desarrollan la sociabilidad y aumentan la eficacia.

3.3.3 Uno de los métodos muy utilizados en este sector es la enseñanza programada.

3.3.4 Otro método también muy utilizado es el de la enseñanza globalizada, que consiste en que un solo Profesor (frecuentemente el de prácticas), explique también las otras asignaturas del área tecnológico-práctica, e incluso, a veces, también las del área científica, con la consiguiente ventaja de la indudable coordinación, pero con el inconveniente, en este último caso, de las posibles lagunas de este Profesor en alguna o varias de las disciplinas a impartir.

3.3.5 Hay que procurar motivar al alumno resaltando la importancia de las técnicas que está aprendiendo. Debe destacarse ante él la importancia que en la historia de la cultura han tenido los logros tecnológicos, en la última fase de cuya evolución él interviene activamente.

3.3.6 Es preciso habituar al alumno a interpretar, sintetizar y estructurar la información, tanto técnica como humanística, que en el aprendizaje vaya recibiendo.

3.3.7 En la actualidad, con frecuencia se estimula poco a los alumnos creadores. Lo que se hace es castigar a los no creadores. Esto debe corregirse. El estímulo puede consistir en ofrecerles más campo de actividad y en conferirles una mayor responsabilidad.

3.3.8 Se debe evitar la utilización exclusiva de la exposición magistral, recurriendo a conferencias, debates, investigaciones, laboratorios, enseñanza programada y enseñanza de procesos.

3.3.9 Es muy interesante la discusión en grupo de los procesos tecnológicos, especialmente de aquellos a realizar en las prácticas de adiestramiento.

3.4 Material didáctico

3.4.1 Cabe utilizar proyectores de diapositivas, de cuerpos opacos, de filminas y películas; films comerciales que presenten en su temática aspectos o problemas del desarrollo cultural o tecnológico.

3.4.2 El ordenador será un instrumento fundamental y barato, con tal de aplicarlo a grandes áreas. Permite disponer de cualquier dato en poco segundos y facilita el control de las experiencias con grupos de alumnos, tan necesario en este sector educativo.

3.5 Locales escolares y talleres. Organización de centros

3.5.1 Un problema importante es la programación del emplazamiento de los centros en una sociedad tan cambiante.

3.5.2 Parece aconsejable tener en cuenta algunos factores importantes:

- a) El emplazamiento de los centros debe estar condicionado por necesidades objetivas, y no por presiones políticas de lógicos intereses locales.

- b) Hay que prever la incidencia de las migraciones interiores y exteriores.
- c) Hay que prestar una atención equilibrada a las zonas urbanas y rurales.
- d) La falta de centros educativos puede acelerar la despoblación rural, pero el emplazamiento inadecuado en los casos en que la despoblación sea inevitable, puede ser ruinoso.
- e) Han de ponderarse bien estas circunstancias, atendiendo al bien común y a la justicia social.
- f) El centro educativo debe estar tanto más cerca del alumno - cuanto más joven es éste.
- g) Por su elevado costo hay que procurar el máximo rendimiento. Ello obliga a procurar que cada puesto de trabajo este ocupado permanentemente en dos o tres turnos, aunque ello conlleve inconvenientes, como el de la dificultad de responsabilizar directamente a cada alumno con sus útiles y herramientas.

3.5.3 ¿Son más conveniente Centros Especializados o Centros Politécnicos? Los primeros parecen tener la ventaja de una más fácil organización y una mayor incidencia en la propia especialidad. Los segundos tienen las ventajas de un mayor número de opciones al alumno y también las derivadas de una intercomunicabilidad de ramas, lo que proporciona un horizonte de conocimientos más amplio y comprensivo. En cualquier caso la preferencia por unos u otros es un interesante tema de debate.

3.5.4 En ocasiones puede ser conveniente instalar Centros especialmente dotados a los cuales puedan acudir los alumnos de otros Centros a conocer determinadas instalaciones o técnicas, imposibles, por su elevado costo, de instalar - con mayor generalidad.

3.5.5 Incluso cabe pensar en talleres o instalaciones, especialmente costosos, que atiendan a las necesidades de varios Centros simultáneamente.

3.5.6 Es fundamental una buena planificación de Centros. Hay que conjugar los elevados costos de estos Centros e instalaciones con la necesidad de ofrecer suficientes opciones a los alumnos. Ello obliga a planificar bien, no sólo el emplazamiento, sino las especialidades a impartir en cada Centro. Disponer esta planificación, es función inescusable de la administración pública educativa.

3.5.7 No hay que olvidar que lo importante no es que un Centro pueda ofrecer muchas opciones, sino que en una zona o región encuentre el alumno muchas opciones.

3.5.8 Es preciso tener en cuenta estas dos posibilidades:

- a) Que el alumno vaya al Centro educativo
En zonas urbanas no suele presentar problemas esta solución, que es la más generalizada.

En zonas rurales, si las distancias son grandes, es preciso contar con internado en el Centro, o bien un sistema de transporte diario (normalmente con autobuses en recogida circular)
- b) Que el Centro vaya al alumno
 -Puede tratarse de enseñanzas en vivo, mediante centros volantes, o itinerantes, utilizando unidades móviles. Se ha practicado en algunos casos. Suele presentar el inconveniente de tener que desplazar el utillaje necesario, pero

la ventaja de no tener que construir Centros, de dudoso porvenir, con carácter definitivo. Algunos de estos Centros de instalación provisional solo por la duración del curso, están muy estudiados y normalizados, y realizan una función muy importante.

-Puede utilizarse el procedimiento de enseñanzas por correspondencia. Util y posible en algunas ramas. Dificultoso o imposible en aquellas cuyas prácticas requieran el uso de máquinas o instalaciones complejas.

3.5.9 Por lo que se refiere a las aulas, parece conveniente disponer en los Centros de locales de aprendizaje de diferentes dimensiones:

Aulas amplias para exposición ante grandes grupos.

Aulas coloquiales para grupos medios.

Microaulas o locales para trabajo en equipo de grupos pequeños.

Espacios para trabajo individual.

3.6 Supervisión

3.6.1 La supervisión del desarrollo y rendimiento de la Formación Profesional parece que debe estar encomendada a un equipo de personas que cuenten con experiencia docente en este campo y capacidad reconocida.

3.6.2 Su función no debería limitarse a la tradicional en toda inspección, de controlar el desarrollo de las enseñanzas y propuesta de sanciones por las trasgresiones comprobadas, sino, sobre todo, de asesoramiento, ayuda y promoción de todas las actividades formativas de los Centros.

3.6.3 Cabe realizar estas funciones por ramas de especialidad, pero parece que sería más conveniente realizarlas por zonas o provincias.

3.7 Evaluación del rendimiento

3.7.1 La evaluación debe llevarnos al control continuo, pero esto es hoy aún más una palabra que una doctrina practicable. Es necesario, pero difícil, medir la creatividad personal, la personalidad, la capacidad de acción y la responsabilidad. El sistema de evaluación continua y superación de unidades capitalizables debe permitir un progreso a ritmo individual. A veces es conveniente el trabajo de los alumnos en equipo, aunque se hace más difícil la evaluación.

3.7.2 En la evaluación de la eficacia educativa es preciso tener muy presente las variaciones de matrícula y el índice de abandono de estudios.

3.7.3 En líneas generales, parece que se puede afirmar que cuanto mayor sea la base educativa, el rendimiento es mayor a largo plazo, mientras cuanto más concreto sea el adiestramiento la rentabilidad es inmediata, pero escasamente crecienta.

3.7.4 Caben tres tipos de evaluaciones:

- a) Evaluaciones iniciales, para conocer el nivel de entrada del alumno con el fin de adaptar a ese nivel en lo posible, los objetivos ideales de conocimientos a lograr.
- b) Evaluaciones continuas, durante todo el periodo de aprendizaje.
- c) Evaluaciones normales, mensuales o trimestrales, para comprobar los niveles alcanzados en ese periodo.

3.7.5 Se debe evaluar, no solo la calidad de la obra ejecutada por el alumno, sino el tiempo consumido y su capacidad para seleccionar bienes, productos y métodos a emplear.

3.8 Actividades extraescolares

3.8.1 Entre ellas deben figurar:

- a) Visitas a fábricas y talleres.
- b) En algunas ramas cabe organizar trabajos en equipo en los que cada alumno desarrolle aspectos destacados de un tema. Suelen ser útiles los debates y puesta en común de estos temas.
- c) Conocimiento del medio local y de las posibilidades que éste ofrece en el orden profesional del alumno, aunque procurando que no se sienta limitado en él.

3.9 Educación a distancia

3.9.1 Este tipo de educación está indicada solo para algunas especialidades. En Formación Profesional no procede en aquellas en que es imprescindible el uso de máquinas o técnicas complejas bajo la supervisión del monitor o instructor de prácticas.

3.9.2 Junto a algunos inconvenientes importantes (todos los que comporta la educación indirecta), tiene las ventajas de:

- a) ~~Permite iniciar estudios en cualquier edad y circunstancias.~~
- b) ~~Contribuye a facilitar la igualdad de oportunidades.~~
- c) ~~Permite evitar la masificación en algunos centros.~~
- d) ~~Permite una evaluación continua, más acertada que la evaluación de los alumnos libres, limitada al momento del examen.~~
- e) ~~En general, cabe combinar ejercicios en casa con otros realizados en presencia del Profesor, desplazando a este, o al alumno para reunirlos 3 ó 4 veces durante el curso.~~
- f) ~~Pueden preverse evaluaciones en los centros regionales.~~
- g) ~~Es muy indicado el uso de la enseñanza programada, dirigida y con uso de ordenadores, si el volumen de alumnos es suficiente.~~
- h) ~~Puede realizarse la enseñanza programada completa, o solo breves cursillos para especializaciones muy concretas.~~
- i) ~~Pueden combinarse las evaluaciones centralizadas con pruebas de auto-evaluación por el propio alumno.~~

4. DINAMICA Y PROYECCION DE LA FORMACION PROFESIONAL

4.1 Introducción

4.1.1 La Formación Profesional se proyecta con apertura pluridireccional:

- Abriéndose a nuevas profesiones.
- Suprimiendo barreras entre niveles educativos.
- Interrelacionando los niveles educativos y los empleos profesionales.
- Intercomunicando los Centros educativos y la Sociedad.

4.1.2 Si la normativa que regula la Formación Profesional en los últimos cursos de preempleo -que suele corresponder (según los casos) al 2° o 3° nivel o grado de Formación Profesional- es muy rígida y uniforme, en el sentido de igual número de cursos, programas de extensión similar, etc., puede ocurrir que para algunas profesiones resulte adecuado y para otras insuficiente el número de egresados.

4.1.3 Quizá sea conveniente establecer una vía de especialización de duración variable entre determinados topes, a la que se pueda acceder desde la enseñanza regular, e incluso pueda dar lugar a titulación equiparable con la de las vías regulares, siempre que supere un determinado nivel de densidad de conocimientos, especialmente de los generales que se cubren simultáneamente.

4.2 Prospectiva de la Formación Profesional

4.2.1 La misión de una prospectiva de la Formación Profesional es mostrar las posibles consecuencias de las acciones en este campo.

4.2.2 Dada la carga trascendente en tiempo y en dinero de cualquier acción en Formación Profesional es imprescindible basarla en una información sólida y debidamente conjugada.

4.2.3 Es conveniente armonizar las acciones generales con experiencias e investigaciones en unidades docentes muy concretas y controladas.

4.3 La actualización profesional permanente

4.3.1 Que la "educación dura toda la vida" es ya un postulado de aceptación general. Hay un aprendizaje o perfeccionamiento funcional en servicio, por quien está realizando un trabajo, pero casi siempre cabe, desde él, un aprendizaje de acceso a niveles superiores de especialización.

4.3.2 Con la actualización profesional permanente, se pretende:

- a) Posibilitar la formación, perfeccionamiento y promoción, en cada momento de la vida, creando para ello estructuras abiertas y flexibles, dentro y a veces fuera del sistema formal de enseñanza.
- b) Promover programas o cursos adecuados a las necesidades reales - del alumno o grupos de alumnos.

- c) Adaptar la formación adquirida a las nuevas y cambiantes necesidades.
- d) ~~Suprimir la frontera entre el trabajo y el ocio.~~
- e) Coordinar el trabajo y la educación: en algunos países del Este europeo se mantiene como principio fundamental que hay que "trabajar aprendiendo y aprender trabajando".
- f) Procurar una Formación Profesional dinámica, en la doble vertiente de progresar o ascender en la ocupación y tener la posibilidad de adquirir otra.

4.3.3

Para ello es preciso:

- a) Utilizar en muchos casos el propio lugar de trabajo como uno de los factores del perfeccionamiento y promoción.
- b) La investigación y experimentación educativa, quizá más que en ningún otro sector, por estar abierto a infinidad de posibilidades.
- c) Responsabilizar a la Sociedad.

4.3.4

Existen los inconvenientes siguientes:

- a) Es difícil por medio de una normativa legal dar normas concretas. Apenas se puede pasar, en las disposiciones, de fijar objetivos nobles y lejanos, facilitando el paso de los instrumentos que permitan realizar cada proyecto completo.
- b) Es muy costosa, porque hay que liberar al alumno de su trabajo y, además, exige equipos tecnológicos caros.
- c) La Empresa solo pretende, al facilitar la educación permanente de sus trabajadores, aumentar la productividad de estos. Ello, por otra parte, es un estímulo para contar con la colaboración empresarial, siempre que de verdad se cubran los fines de promoción del trabajador.
- d) Hay dificultad para disponer de documentos, libros, películas, etc. para poder realizar esta actualización profesional con eficacia.

4.3.5

Un problema específico muy concreto es el que nos muestra la experiencia que prueba que muchas mujeres pretenden volver al puesto de trabajo abandonado por razón de su matrimonio al cabo de cierto tiempo. Ello hace preciso que las mujeres alejadas de su trabajo puedan mantener alguna relación con su vida profesional y con la empresa, normalmente mediante cursillos especiales o cursos por correspondencia.

4.3.6

En algunos países ya se ha conseguido:

- a) Que tenga carácter legal la obligación de dar permiso a los trabajadores para estos fines. Incluso se ha precisado que hasta un 3 por 100 de la plantilla total de la Empresa pueda estar en fase de formación permanente.
- b) Se ha llegado a fijar también la obligación de las empresas de conceder un año o 1.200 horas de la vida laboral de cada trabajador para actividades formativas.

4.3.7

Es frecuente que los formados presionen para intervenir o participar en la planificación de su propio proceso educativo.

4.3.8

Un tema ligado a este de la Actualización Profesional Permanente es el de la Educación Recurrente, que va adquiriendo cada vez mayor importancia. Con-

siste en trasladar una o varias partes de la enseñanza a una edad más madura. El adulto puede así volver cuando quiera a terminar las partes que le faltan de una formación en la que tiene aprobadas otras partes que le facilitan para el ejercicio de determinadas funciones. Se estima que las motivaciones son mayores en los adultos para completar una formación y una titulación superiores y eso justifica las posibilidades de fraccionar esta formación.

4.4. La reconversión profesional

4.4.1 El sistema educativo técnico-profesional debe permitir los trasvases de unos campos a otros de estas enseñanzas

4.4.2 En algunos países, la ley prevé que los parados realicen una formación de reconversión profesional, lo cual es un instrumento jurídico importante para manejarlo con prudencia.

4.4.3 Es un hecho comprobado que la duración de las profesiones es cada vez más corta y en muchos casos es ya inferior a la vida del profesional. Cada siete años se cambia de actividad en los países más desarrollados. No cabe pues pensar que al realizar una formación profesional se ha adquirido una formación para toda la vida.

4.4.4 La reconversión a otra profesión es un hecho natural, y real en muchos casos. Es lógico que se prevean los mecanismos legales y prácticos para facilitar estas reconversiones.

4.5 Papel de la Información en la Formación Profesional

4.5.1 Se ha dicho muchas veces que la televisión debe divertir, informar y enseñar. Según esto, aproximadamente el 33 por 100 de lo que se emite deberá ser educativo y cultural. Bien es verdad que otros programas pueden serlo de modo indirecto. Pero también lo es que muchos programas directamente educativos pueden informar e incluso divertir. La televisión encaja perfectamente en el proceso de educación informal. En cuanto a la educación formal, presenta la dificultad de obligar a la continuidad a los videntes. En ensayos iniciales, se ha comprobado estadísticamente una gran discontinuidad entre los videntes, quizá porque los programas no eran suficientemente incitantes.

4.5.2 Es preciso programar el uso del cable-visión, la radio e incluso los videocassettes para usos educativos.

4.5.3 En general, los grandes medios de información tienen un importante papel que desarrollar en favor de la Formación Profesional ante la opinión pública, tratando de cambiar el papel de "cenicienta" de la educación, que a los ojos de esta todavía tiene.

P U N T O 5

5. EL PERSONAL DOCENTE Y EL ALUMNADO EN FORMACION PROFESIONAL

5.1 Formación del Profesorado

5.1.1 Cada Profesor de Formación Profesional puede estar encargado de:

- 1) Enseñanza globalizada (especialmente en las primeras fases del primer nivel).
- 2) Enseñanzas prácticas profesionales.
- 3) Enseñanzas de disciplinas técnicas-teóricas.
- 4) Enseñanzas de disciplinas generales.

5.1.2 El profesor de Formación Profesional, para enseñar con eficacia, normalmente debe haber completado dos ciclos en su formación. Primero el de adquisición de los conocimientos específicos que ha de impartir. En segundo lugar el de adquisición de las técnicas pedagógicas generales y las aplicadas especialmente a la Formación Profesional. Es frecuente que esto se haga, bien en un Centro de formación del personal docente, o bien mediante cursillos de actualización intercalados en la fase de servicio. Deberá asimismo, conocer los métodos didácticos y de evaluación especiales para estas enseñanzas.

5.1.3 Debe fomentarse su capacidad para crear material didáctico de su especialidad, máxime en las tecnologías más cambiantes o en aquellas en que no abunda este material.

5.1.4 Es conveniente que realice unas prácticas de docencia dirigida antes de comenzar a actuar como Profesor. La formación de este profesorado debe estar encomendada a Profesores con práctica docente en esta rama y con alta calificación en la misma.

5.1.5 Los Profesores de materias generales, deben recibir previamente a su incorporación, información detallada sobre objetivos y exigencias de estas enseñanzas.

5.1.6 Los Profesores de prácticas y tecnologías deben conocer una gran variedad de especialidades interrelacionadas y sus conexiones, así como la incidencia de estas en el medio socio-económico y cultural.

5.1.7 Deben conocer asimismo los elementos fundamentales para la orientación profesional.

5.2 Selección del profesorado

5.2.1 En la buena selección del Profesorado, reside el mayor porcentaje del éxito o el fracaso de la formación. El Profesorado debe poseer una elevada calificación en la materia que imparta, y conocimiento actualizado de los últimos progresos técnicos de ella, pero además una eficiente formación pedagógica.

5.2.2 Se admite generalmente la posibilidad de que actúen ocasionalmente profesionales competentes en una determinada especialidad, aunque no sean profesores de Formación Profesional para conferencias o coloquios sobre temas concretos.

5.2.3 A veces, especialmente para la enseñanza de las prácticas, la selección recae en los que han adquirido competencia técnica en el ejercicio personal de su empleo. La base de la selección, está en este caso en probar su aptitud y eficacia, y tienen una consideración secundaria los títulos que haya tenido y su instrucción general. Con este criterio, la selección recae generalmente en personas de edad relativamente avanzada. La formación de estos profesores para su adecuación a la enseñanza, es relativamente corta y orientada sobre todo a procurarles una cierta base pedagógica y didáctica.

5.2.4 Se admite la necesidad de diferentes criterios de selección en función del alumnado que ha de tener. Si este se prepara a un nivel de ocupar puestos de dirección de nivel medio o de alguna responsabilidad en la empresa, parece evi

5.5.4 Sin embargo, en tanto este factor siga teniendo alguna importancia es preciso tener presente alguna de sus características. Una de ellas, comprobada repetidas veces por los estudios sociológicos, es que los niños de los ambientes sociales superiores son, en general más impulsados por sus familias a superarse y a continuar ante las dificultades. Se prodigan en esos ambientes los profesores particulares, las recriminaciones familiares, el repetir curso, etc. En muchas capas sociales más modestas, generalmente el ambiente es menos estimulante. Al menor contratiempo se le anima al alumno a abandonar los estudios e incorporarse al trabajo. Este es un factor con el que es preciso contar a la hora de hacer las previsiones. Este es un tema muy polémico, que la Sociedad debe afrontar para no caer en la injusticia.

5.5.5 Hay que responsabilizar -en lo posible- al alumnado en el desarrollo de estas enseñanzas. Sin embargo no parece lógico que puedan opinar sobre las programaciones de ellas, para lo que, por esencia, no están capacitados.

5.5.6 Hay que mantener a los alumnos dispuestos para asimilar los acelerados cambios tecnológicos, que obligan a nuevos programas y métodos. Ortega decía - que era necesario que los estudiantes estuvieran en forma para la reforma. Esto es especialmente cierto para los alumnos de Formación Profesional que deben vivir un esquema de estudios fundamental, pero con una tensión de reforma permanente.

5.6 Orientación personal, escolar y profesional

5.6.1 Orientación personal es la que se puede dar a una persona acerca de los programas de estudio y la educación en general que más se adapta a sus cualidades y sus deseos. Por orientación escolar, se entiende la que el alumno recibe en el centro educativo o escuela o a la información que puede recibir sobre las distintas escuelas o centros educativos en los que puede formarse. La orientación profesional u ocupacional general, la define la Unesco como la orientación que se da a los jóvenes que se acercan a la edad a la que abandonarán los estudios escolares, para que lleguen a conocer de un modo general las condiciones del mercado del empleo y las oportunidades laborales y profesionales que ofrece, y para ayudarles a escoger una profesión u ocupación basándose en sus dotes personales, sus aspiraciones y su instrucción previa.

5.6.2 Es muy antigua y profunda la preocupación de cada hombre por la orientación profesional, por elegir una profesión, un quehacer en la vida. Decía - Huarte de San Juan ya en 1575 : "Hay ingenios determinados para una ciencia, los cuales para otras son disparatados. Conviene, por tanto, antes que el muchacho se ponga a estudiar descubrirle la manera de su ingenio y ver cual de las ciencias viene bien con su habilidad y hacerle que la aprenda..."

5.6.3 Ortega y Gasset se refiere a "... la azorante necesidad de elegir en esos momentos solemnes, decisivos, de la vida en que lo que hay que elegir es nada menos, por ejemplo, una profesión, una carrera, y una carrera significa camino y dirección de caminar..."

5.6.4 Mauvezin escribe: "Está probado que sobre cien personas que ejerzan una profesión u oficio, alrededor de dos lo ejercen de modo notable, una veintena de forma solamente mediana y el resto.... habría procedido mejor si hubiera elegido otro camino. No solamente el sujeto y la profesión se sacrifican en semejantes condiciones, sino la riqueza industrial, la vitalidad económica y social de un país sufren indudablemente con estas frecuentes inadaptaciones profesionales..."

5.6.5 Infinidad de otros pensadores se han manifestado igualmente preocupados por la resolución de este grave problema.

5.6.6 El planteamiento parece claro. Hay que mostrar al alumno y a quienes han de ayudarle en la elección de una profesión, toda la gama de posibilidades que se ofrecen ante él.

5.6.7 Es cierto que el panorama que se les pueda mostrar no será exhausti

tinuamente aparecen nuevas especialidades o campos de actividad; pero cualquier intento en este sentido será mejor que nada. Lo peor será que elija una profesión como sigue ocurriendo en muchos casos- sólo por los pocos datos incompletos, cuando no erróneos, que el azar haya puesto ante él.

5.6.8 En la actualidad esta labor de orientación ha seguido perfeccionándose en todos los países. En algunos de ellos está encomendada a una especie de asesores de vocaciones que, en cada población, tiene la misión de orientar e informar sobre las posibilidades y conveniencias de elegir una y otra especialidad, a la vista de los datos que les faciliten los Departamentos de Educación o de Trabajo.

5.6.9 En algunos Centros de Enseñanzas Profesionales se realiza una orientación de tipo práctico, que consiste en hacer pasar al alumno, en turno de rotación, por los trabajos de las diferentes especialidades de que dispone el Centro para detectar sus aptitudes y su vocación. Esto, desgraciadamente, no siempre es posible. Realmente en esas condiciones sólo puede realizar el alumno trabajos elementales que, muchas veces, se parecen poco al verdadero trabajo que en una gran industria de esta misma rama ha de realizar un especialista. Sin embargo probablemente es lo mejor que puede hacerse, dentro de lo posible.

5.6.10 En los cuestionarios de actividades didácticas de las Escuelas Primarias de algunos países se ha establecido una iniciación técnico-profesional, basada en las modalidades industriales, administrativas, agrícolas y artesana. Con ello se pretende iniciar al alumno en una serie de ramas profesionales adecuadas, a ser posible, al medio socio-económico en que se desenvuelve, con objeto de incitarle a elegir lo más acorde posible con sus cualidades e inclinaciones.

5.6.11 Se tropieza, sin embargo, con la grave dificultad de la preparación del profesorado para la enseñanza de unas actividades profesionales, enormemente diferentes, así como con los inconvenientes para disponer en cada escuela de las máquinas y herramientas necesarias. Siendo muy útil en otro orden de cosas esta iniciación, poco puede decirle al alumno de lo que ha de ser su futuro trabajo, cada vez más mecanizado y especializado, sobre todo en la industria y en los servicios.

5.6.12 En el orden de la psicología se han realizado esfuerzos valiosos, buscando desde antiguo resultados prácticos. En este sentido, en la elaboración de profesiogramas, de "test", etc., se ha seguido progresando. Se explora y analiza mediante test de inteligencia, de aptitudes y proyectivos, a aquellos que se someten a ese estudio. En muchos centros el examen psicotécnico con vistas a la profesión es obligatorio.

5.6.13 En resumen puede decirse:

- 1) Es patente en todo el mundo la preocupación por la orientación profesional.
- 2) El ámbito de la orientación profesional no puede confundirse con el de la iniciación o fase posterior, en la que comienza el aprendizaje de quienes ya se han orientado en una actividad determinada. Sin embargo, esa iniciación, en los casos en que es posible realizarla, puede ser un factor coadyuvante a la orientación.
- 3) La orientación profesional comprende facetas psicofísicas y de formación específica profesional, así como sociológicas, que es preciso conjuntar y coordinar.

5.7 Sugerencias para afrontar de un modo más eficaz la orientación profesional

5.7.1 Es evidente que la información a este respecto no puede ser solo una relación tipificada de profesiones del tipo de la OIT o del norteamericano Super o de Fritz Moll, que recoge hasta 22.000 profesiones diferentes. La información a este respecto debe ser lo más detallada y actualizada posible, aunque sin desbordar

límites que la hagan inabarcable por los interesados.

5.7.2 Parece natural que la información para la orientación profesional debe conjuntar y coordinar estas tres vías confluyentes:

a) Los Ministerios de Educación deberían proporcionar:

- Información amplia y detallada de todas las posibilidades que se ofrecen ante el muchacho en cada una de las ramas profesionales.
- Características de cada una de las especialidades que comprende.
- Centros donde se cursan y requisitos previos para el ingreso.
- Duración del aprendizaje y otras características del mismo.
- Posibilidades de acceso y promoción a más altas especializaciones.
- Convalidación o trasvase con otras enseñanzas.
- Becas y ayudas posibles en casos necesarios, y lugares, procedimientos y plazos para conseguirlas.

b) Los Ministerios de Trabajo deberían proporcionar:

- Información, lo más precisa y actualizada posible, de la oferta y demanda de especialistas en cada rama.
- Emigración e inmigración por ramas profesionales.
- Datos disponibles sobre retribuciones salariales.
- Carácter progresivo o regresivo de las distintas especialidades.
- Nuevas especialidades similares, etc.

c) Los organismos oficiales y privados, de Psicología Aplicada y Psicotecnia deberían proporcionar:

- Información sobre los avances que en el campo de las psicologías aplicadas se realizan continuamente para el mejor conocimiento de las aptitudes de cada individuo.
- Información, en la medida de lo posible, sobre las cualidades psicofísicas requeridas por los distintos tipos de actividad.
- Conocimiento de profesigramas y "test" de inteligencia, y sobre todo de aptitudes y proyectivos.

5.7.3 Con la información de estas tres vías, coordinada en lo posible, debe crearse un fondo documental, completado periódicamente con los datos coyunturales precisos y hacerlos converger para evitar la dispersión, en un Departamento de cada unidad educativa.

5.7.4 También podría especializarse en estas funciones de recopilación de datos y consiguiente asesoramiento un determinado profesor en cada unidad docente, con una compensación económica, o relevándole en alguna medida de otros menesteres. Bastaría un breve cursillo para informarle de su misión. De hecho muchos profesores están realizando esas funciones, si bien de una manera desorganizada e intuitiva, al carecer de la información precisa de las tres fuentes citadas.

5.7.5 En el orden práctico esta propuesta resultaría poco costosa, por existir en casi todos los países los Organismos encargados de la elaboración de las informaciones respectivas. El fondo documental básico sería poco costoso y la necesaria información coyuntural podría remitirse periódicamente.

5.8 Régimen del alumnado

5.8.1 El alumnado podría utilizar un régimen de jornada completa en un Centro de Formación Profesional politécnico o especializado. Esto es lo más general, y organizativamente presenta menos complicaciones.

5.8.2 O podría formarse en régimen dual o parcial entre su ocupación y el Centro educativo. Normalmente en estos casos se atenúan o se suprimen las enseñanzas de puro adiestramiento en el Centro educativo. En este caso, es muy utilizado el sistema de día libre por semana que permite al trabajador asistir al Centro docente. A veces se utilizan dos días por semana.

5.8.3 En otros casos se utiliza el sistema de turnos, alternando períodos de permanencia en el Centro con los de dedicación al trabajo. Esta modalidad - suele hacerse en forma de permisos programados para poder asistir a cursillos de una duración mínima en conjunto de 10 a 15 semanas al año. Son más eficaces si pueden realizarse en régimen de internado.

5.8.4 Otra modalidad muy extendida es la que consiste en acudir diariamente al Centro de formación al terminar el trabajo. Exige un importante esfuerzo por los alumnos, que se puede suavizar mediante disposiciones legales o acuerdos de empresa. En estos acuerdos suelen intervenir los Sindicatos. Junto al inconveniente citado tiene la ventaja de no alargar el período de formación.

P U N T O 6

6. COOPERACION INTERNACIONAL

6.1 Evaluación de la cooperación internacional de Formación Profesional en Iberoamérica.

6.1.1 La cooperación internacional en el campo de la Educación y - concretamente en el de la Formación Profesional es un hecho que se viene produciendo. La evaluación de la eficacia de estas acciones corresponde a cada Estado, y por lo tanto aquí no se apuntarán sino ideas generales sobre la cooperación.

6.1.2 La complejidad de situaciones que comprende o puede comprender la Formación Profesional, la rápida evolución de las mismas, la variedad y mudanza de los medios a utilizar y la intercomunicabilidad creciente entre los países, imponen la necesidad de una colaboración internacional cada vez mayor.

6.1.3 Es un hecho que la tecnología no tiene fronteras y su operatividad, por tanto, está poco condicionada por las peculiaridades nacionales o regionales. Y quizá sea en este campo educativo donde la colaboración internacional a escala mundial sea más factible, y puede resultar eficaz el trasvase tecnológico -y del aprendizaje de las técnicas- de los países más desarrollados a los que se encuentran en etapas inferiores del desarrollo.

6.1.4 Sin embargo, es en el terreno de las ideas en el que Iberoamérica tiene sus propios criterios, establecidos en reuniones internacionales, de los cuales -como botón de muestra- se consignan a continuación algunos ejemplos.

6.1.5 En la década de los años cincuenta tienen lugar tres reuniones regionales iberoamericanas, que tratan el tema de la Formación Profesional: el Se

minario Interamericano de Educación Vocacional, de Maryland, organizado por la OEA y celebrado en agosto de 1952; el I Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, de Madrid, convocado por la OEI y celebrado en octubre de 1956; y el Primer Seminario Centroamericano de Educación Vocacional y Técnica, de Guatemala, organizado por la ODECA y celebrado en junio de 1957.

6.1.6 Es interesante consignar que en estas tres reuniones está presente un sentido integral, humano y social de la Formación Profesional, trascendiendo la mera capacitación para un oficio, y poniendo énfasis en la orientación del alumnado y en su progreso hacia estudios superiores y en la formación cultural, personal y social. El Seminario de Madrid, señaló a este respecto, los siguientes objetivos: "a) Valorizar y cultivar el factor personal, para afianzar una educación que sea esencialmente humana, funcional y liberadora; b) Descubrir, orientar y desarrollar los intereses y aptitudes del individuo, para que, colocado en el lugar más conveniente de su medio, sea un elemento socialmente útil; c) Dar al hombre la preparación necesaria para contribuir al mejor desenvolvimiento de su país, en todos los aspectos; d) Ampliar la cultura dentro de un proceso de educación integral, despertando la estimación y el sentido del valor del trabajo manual y de las ocupaciones útiles en general; e) Capacitar a los educandos para desarrollar actividades útiles como trabajadores calificados o técnicos; f) Encauzar la preparación especializada hacia los estudios superiores, técnicos o profesionales; g) Capacitar en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, en la mejora de métodos y técnicas de trabajo, y en la superación de las artes y de la industria; h) Formar al hombre sobre la base de la cultura general para las diversas ramas de la producción y el cumplimiento eficiente de su función social, por ser el capital básico del desarrollo económico, social y cultural de un país."

6.1.7 En cuanto al papel de la empresa en el desarrollo de la Formación Profesional, el Seminario Iberoamericano de Madrid señaló que aparte de la acción del Estado a través de cursos nocturnos o cursillos temporales para adultos, las propias fábricas o industrias deberían establecer escuelas para sus empleados. El Seminario Centroamericano de Guatemala, es todavía más concreto cuando dice que "es recomendable que la industria privada intervenga tanto en la orientación general como en el financiamiento de las instituciones educativas por medio de subvenciones, becas, creación de escuelas, suministro de informaciones, divulgación, empleo de los egresados, colaboración de los talleres fabriles con los talleres escolares, y participación de los expertos industriales en las escuelas."

6.1.8 No es este documento lugar apropiado para describir toda la vasta acción -en el terreno de las ideas y en el terreno de las acciones- llevada a cabo por Organismos internacionales mundiales, tales como la OIT y la Unesco, y por Organismos internacionales regionales, como la OEA, el CINTERFOR, la OEI, la ODECA, la Secretaría del Pacto Andino, etc., acción que por otra parte es suficientemente conocida. Baste decir, sin embargo, que debe reconocerse a los Organismos internacionales, cuando menos, su importante papel de catalizador en los esfuerzos nacionales en favor de una Formación Profesional cada vez más eficaz.

6.1.9 Sin embargo, y aunque la evaluación de estas acciones la deben llevar a cabo los Estados, resulta muy conveniente realizarla y realizarla bien, en base a estudios e investigaciones serias, ya que hay en juego muchos esfuerzos y muchos recursos invertidos, que no deben desaprovecharse.

6.1.10 Su objeto es medir, durante el desarrollo y al final, el grado de incidencia de todos los factores concurrentes en el programa y de modo muy concreto, el coeficiente de aprovechamiento de los recursos utilizados.

6.1.11 La principal dificultad reside en especificar y medir bien todos los elementos incidentes y todos los resultados directos e indirectos producidos, incluso los que pudieran ser negativos.

6.1.12 Ello permitirá determinar la relación Recursos—Resultados, y relacionarla con las previsiones en un periodo determinado, para extraer las oportunas deducciones.

6.1.13 Se suelen ponderar, entre otras, las informaciones referidas a los siguientes extremos:

- Grado de cumplimiento alcanzado en la dirección propuesta por los expertos.
- Valoración cualitativa y cuantitativa de resultados.
- Relación de la acción con los planes de desarrollo nacional.
- Memorias, Informes y Reuniones de expertos y autoridades.
- Eficacia en la Dirección y Ejecución del Proyecto.
- Grado de perfección de las técnicas empleadas.
- Problemas suscitados durante la realización.
- Reconocimiento de obstáculos y dificultades.

6.1.14 Es imprescindible poder disponer de una colección orgánica de estadísticas fiables, con arreglo a las técnicas y los criterios previstos, para - cuantificar con la máxima precisión posible aportaciones y resultados a intervalos - frecuentes.

6.2 Cooperación multilateral y bilateral

6.2.1 La Cooperación internacional discurre por el canal multilateral, por el bilateral, pero en realidad ambas fórmulas pueden llevarse a cabo por intermedio de los Organismos internacionales.

6.2.2 A veces los distintos canales de la cooperación internacional - confluyen en beneficio de un país, que puede montar un programa nacional tomando parte de una ayuda o asistencia técnica y parte de otra, completando así lo que conviene a sus intereses.

6.2.3 Pero es precisamente a estos intereses nacionales a los que deben servir todos los programas de cooperación internacional.

6.2.4 Por lo que respecta a la cooperación internacional en materia - de educación entre los países iberoamericanos y España, conviene recordar aquí la Declaración Lora Tamayo. El Ministro español de Educación y Ciencia siendo Presidente del Consejo Directivo de la OEI, en la 14ª reunión de la Conferencia General de la Unesco, el 3 de noviembre de 1966, hizo la siguiente declaración: " Estimamos que la - ayuda técnica y financiera que en el terreno educativo pudiera prestarse en todo caso por la vía multilateral a los países iberoamericanos perdería efectividad si no se canalizase a través de la OEI, o no se llevara a término, cuando menos, en conjunción - con ésta. El fortalecimiento del sistema iberoamericano, representado en el plano intergubernamental por la OEI, justifica su intervención en los programas de ayuda que el país sede de aquél pretende establecer por los canales multilaterales, justamente en beneficio de los otros componentes del mismo. Por ello, sería postura congruente la de canalizar la ayuda que España desee proporcionar en el ámbito educativo a los países iberoamericanos, por la vía multilateral, a través de la OEI, o de condicionar aquélla -cuando por otras razones así convenga a sus intereses- a hacerlo de concierto con ésta. Ello, por otra parte está de acuerdo con la armonización de los programas de ayuda, que se postulan en el de esta Conferencia."

6.3 Coordinación de programas de asistencia técnica

6.3.1 En los países iberoamericanos se llevan a cabo una serie de programas de asistencia técnica patrocinados por las distintas organizaciones internacion

nales o como consecuencia de acuerdos bilaterales.

6.3.2 Casi todos los países iberoamericanos pertenecen, al mismo tiempo, a la Unesco y a la OIT, por una parte, que son organismos mundiales, a los organismos regionales, como el CINTERFOR, la OEA y la OEI, y algunos de ellos, a otros organismos subregionales, como pueden ser la ODECA o el Pacto Andino.

6.3.3 Es indudable que si se armonizaran, en todo cuanto fuera posible, las acciones de todos los Organismos a los que los países iberoamericanos pertenecen como Estados Miembros, los efectos serían más sólidos y se podrían proyectar sobre áreas más amplias.

6.4 Normalización de la terminología en español y portugués

6.4.1 Para que la intercomunicación de planes e ideas sea eficaz es necesario que la terminología utilizada responda a contenidos comunmente aceptados.

6.4.2 En Formación Profesional se usa una terminología en ebullición como corresponde a un sector de evolución acelerada.

6.4.3 Es preciso normalizar esa terminología en español y portugués para que los términos empleados por diferentes personas o en distintos países correspondan exactamente a iguales conceptos.

6.5 Normalización de niveles y programas de estudio en Iberoamérica

6.5.1 Si la normalización de la terminología de Formación Profesional en español y portugués es interesante, no basta, sin embargo, a efectos de los eventuales trasvases y convalidaciones de cara a las posibles migraciones. Sería de desear la normalización de niveles educativos, materias, especialidades, profesiones, planes y programas de formación, etc.

6.5.2 Esta normalización facilitaría la movilidad de alumnos y especialistas entre los países.

6.6 Colaboración de los Estados Miembros de la OEI en el campo de la Formación Profesional.

6.6.1 La Unesco recomienda "fomentar vigorosamente la cooperación regional entre países que tengan un patrimonio cultural común y que se enfrenten con los mismos problemas en relación con el establecimiento y desarrollo de la enseñanza técnica y profesional". Estas frases son de especial aplicación para el conjunto de Estados miembros de la OEI en los cuales concurren exactamente esas circunstancias.

6.6.2 Esta cooperación podría realizarse:

-Mediante la creación de un organismo permanente que sirva a la vez de canal de información mutua y de fomento de iniciativas comunes en Formación Profesional.

Este organismo debería tener la misión de coordinar para Iberoamérica en lo que fuera posible y conveniente los Proyectos, Planes, Programas, de Asistencia Técnica en su vertiente educativa técnico profesional.

6.6.3 La información mutua debería comprender:

- a) Información sobre material docente y equipos de enseñanza.
- b) Sobre planes de estudio, métodos educativos y organización de Centros.
- c) Respectivas condiciones de trabajo y horizonte profesional de los distintos empleos técnico-profesionales.

6.6.4

Además, debería este organismo ocuparse de:

- a) Intercambio de estudiantes.
- b) Intercambio de publicaciones técnicas y especializadas.
- c) Convalidaciones.
- d) Preparar profesorado y proyectar prototipos de equipo y material docente.
- e) Preparar material de enseñanza, escrito, gráfico y audiovisual para uso común.
- f) Realizar investigaciones educativas.

6.6.5 Para mantener la tensión creadora de este organismo debería prever reuniones periódicas de las máximas autoridades educativas de los diferentes países, con objeto de rendir cuenta ante ellas de los resultados obtenidos y plantear nuevas iniciativas.

6.7 El Seminario como entidad permanente

6.7.1 En el punto anterior se hablaba de la conveniencia de canalizar la colaboración entre los Estados Miembros de la OEI mediante un organismo permanente, del que se señalaban sus posibles funciones y cometidos.

6.7.2 Naturalmente no se trata de crear un nuevo Organismo internacional, sino de que estas acciones se lleven a cabo. Convendría, quizá, que el Seminario se constituyera en entidad permanente, que pudiera ser convocado por la OEI en años sucesivos, y que la Secretaría de este Seminario permanente llevase, en el seno de la OEI, la coordinación de las iniciativas de los Estados Miembros.

6.7.3 Si este primer encuentro ha estudiado una panorámica completa de la Formación Profesional, en próximas reuniones podrían estudiarse temas monográficos, previamente elegidos, para los cuales se prepararían en cada país los estudios e investigaciones pertinentes. Por ello el próximo Seminario no convendría que fuese convocado antes de 1976.

6.7.4 Si los temas monográficos de futuras reuniones del Seminario se eligen atinadamente y se tratan con interés, no puede dudarse de la utilidad y trascendencia del Seminario permanente en las políticas educativas de Formación Profesional de cada uno de los Estados iberoamericanos, e incluso de su papel vanguardista, a nivel internacional, en muchos aspectos de la política educativa.

I N D I C E

=====

	Página
O. INTRODUCCION	3
PUNTO 1. POLITICA Y PLANEAMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL	4
1.1 Introduucción	4
1.2 Concepto, finalidades y objetivos de la Formación Profesional	7
1.3 Campos específicos de la Formación Profesional	9
1.4 La Formación Profesional en el marco del desarrollo nacional	10
1.5 Papel de la Empresa moderna en la Formación Profesional	13
1.6 Hacia una política de Formación Profesional en los países en vías de desarrollo	14
1.7 La Formación Profesional como una de las inversiones prioritarias en los planes de desarrollo	14
1.8 La Administración Pública y Privada en la Formación Profesional	14
1.9 Financiación de la Formación Profesional	15
PUNTO 2. LA FORMACION PROFESIONAL, EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA EDUCACION PERMANENTE	15
2.1 Notas generales	15
2.2 La Formación Profesional y la Enseñanza básica o primaria	16
2.3 La Formación Profesional y las Enseñanzas Medias ...	17
2.4 La Formación Profesional y la Universidad	20
2.5 La Formación Profesional y la Educación de Adultos .	20
2.6 La Formación Profesional y los Grupos marginados ...	21
2.7 La Formación Profesional rápida y acelerada	21
PUNTO 3. ORGANIZACION DE LA FORMACION PROFESIONAL	21
3.1 Introduucción	21
3.2 Contenido, planes, cuestionarios y programas	22
3.3 Metodología de la Formación Profesional	23
3.4 Material didáctico	24
3.5 Locales escolares y talleres. Organización de centros	24
3.6 Supervisión	26
3.7 Evaluación del rendimiento	26
3.8 Actividades extraescolares	27
3.9 Educación a distancia	27
PUNTO 4. DINAMICA Y PROYECCION DE LA FORMACION PROFESIONAL	28
4.1 Introduucción	28
4.2 Prospectiva de la Formación Profesional	28
4.3 La actualización profesional permanente	28
4.4 La reconversión profesional	30
4.5 Papel de la Información en la Formación Profesional	30
PUNTO 5. EL PERSONAL DOCENTE Y EL ALUMNADO EN FORMACION PROFESIONAL	30
5.1 Formación del profesorado	30
5.2 Selección del profesorado	31
5.3 Perfeccionamiento del profesorado en servicio	32
5.4 Status del Personal Docente	32
5.5 Selección del alumnado	32
5.6 Orientación personal, escolar y profesional	33
5.7 Sugerencias para afrontar de un modo más eficaz la orientación profesional	34
5.8 Régimen del alumnado	36

	<u>Página</u>
PUNTO 6. COOPERACION INTERNACIONAL	36
6.1 Evaluación de la cooperación internacional de Formación Profesional en Iberoamérica	36
6.2 Cooperación multilateral y bilateral	38
6.3 Coordinación de programas de asistencia técnica	38
6.4 Normalización de la terminología en español y portugués	39
6.5 Normalización de niveles y programas de estudio en Iberoamérica	39
6.6 Colaboración de los Estados Miembros de la OEI en el campo de la Formación Profesional	39
6.7 El Seminario como entidad permanente	40